



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

I.

El día primero de abril del año de mil novecientos siete, el Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación comunicó el siguiente acuerdo del C. Presidente de la República, á las personas indicadas al pie de la nota respectiva:

“Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—Sección primera.—Próximo ya el día en que la Nación va á celebrar el primer Centenario de la proclamación de su independencia, (16 de septiembre de 1910) el Presidente considera de importancia nacional que esa conmemoración se haga con la solemnidad y el esplendor que á hecho tan elevado y de tanta trascendencia corresponde. Al efecto, se ha servido nombrar una Comisión Nacional del Centenario de la Independencia que tome á su cargo la dirección general de la solemnidad y festejos que hayan de organizarse, y ha tenido á bien designar á usted para que se sirva formar parte de dicha Comisión, esperando de su patriotismo que aceptará y desempeñará el cargo con buena voluntad.—El Presidente estima que si bien es cierto que la celebración del Centenario debe ser esencialmente popular y nacional, por lo cual es debido dejar ancho campo á la iniciativa y manifestación patriótica en todas las clases sociales, también al Gobierno corresponde tomar una participación importante y, en consecuencia, espera que la Comisión Nacional tendrá presente esta consideración al acordar las solemnidades y festejos que hayan de organizarse, al mismo tiempo que procurará dar conveniente dirección y unidad á las manifestaciones particulares.—Anexa se servirá usted encontrar la lista de las personas que en unión de usted han sido nombradas para integrar la Comisión.—Esta Secretaría espera que se servirá usted ponerse de acuerdo con las demás personas designadas, para dar principio á los trabajos de la Comisión, la cual puede contar con que el Ejecutivo pondrá á su disposición los fondos que necesite para sus labores, entretanto se provee por sí misma de los elementos necesarios.—Reitero á usted las seguridades de mi atenta consideración.—Libertad y Constitución, &. —Corral.—A los Sres. Presidente de la Comisión: Guillermo de Landa y Escandón; Vocales: Francisco D. Barroso, Serapión Fernández, Romualdo Pasquel, Fernando Pimentel y Fagoaga, Eugenio Rascón, Rafael Rebollar, Carlos Rivas, Manuel Vázquez Tagle y Secretario José Casarín.”



II.

Habiendo renunciado el Sr. Lic. Manuel Vázquez Tagle, con fecha 4 de abril, el nombramiento de Vocal hecho en su favor, fué nombrado en su lugar el Sr. Dr. Porfirio Parra.



III.

El 6 del mes citado, reunidos los miembros de la Comisión Nacional en la casa del Sr. D. Guillermo de Landa y Escandón, con el objeto de dar principio á sus trabajos, subscribieron la siguiente

Acta de instalación de la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia.

En la ciudad de México, á los seis días del mes de abril del año de mil novecientos siete, se reunieron en la casa número tres del Puente del Espíritu Santo los Señores D. Guillermo de Landa y Escandón, D. Francisco D. Barroso, D. Serapión Fernández, D. Romualdo Pasquel, D. Fernando Pimentel y Fagoaga, Lic. D. Rafael Rebollar, Lic. Don Carlos Rivas, Dr. Porfirio Parra y D. José Casarín; designados por el Señor Presidente de la República para formar la *Comisión Nacional del Centenario de la Independencia*, con el carácter de Presidente el primero de los señores indicados, de Vocales los siguientes y de Secretario el último.—El Sr. Landa y Escandón expuso: que la determinación del Señor Presidente de la República, comunicada á cada uno de los presentes por el señor Secretario de Gobernación, confiriéndoles el honroso encargo de constituir la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia, era motivo para no omitir ningún esfuerzo encaminado á corresponder á la distinción recibida y para trabajar con la mayor actividad y empeño, á fin de que la solemnidad y festejos que hayan de organizarse para conmemorar el centésimo aniversario de la proclamación de la Independencia, revistan, como lo desea el señor Presidente de la República, toda la grandeza y el esplendor que corresponden á tan notable acontecimiento nacional: que creía firmemente que todos y cada uno de los miembros de la Comisión participaban, sinceramente, en esos sentimientos y caminarían, estrechamente ligados por los lazos del patriotismo, hasta lograr la realización de sus propósitos, que contarían, indudablemente, con todas las simpatías del país: expuso, por último, que la era de paz y de progreso que ha substituido, en la República, á las revueltas de antaño y al derivado natural de tantas y tantas conflagraciones políticas y nacionales que cerraron, por largos años, las puertas del progreso y de la riqueza de la nación á las aspiraciones del verdadero patriotismo, determinaba hoy y acrecentaba todo lo que significa civilización; y que bajo el manto de paz, de bienestar y de trabajo que la gran obra del señor General Díaz ha extendido sobre la nación mexicana, iba á preparar la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia la celebración de una fecha que es y será siempre para México, por su gran significación histórica, el más poderoso motivo de entusiasmo popular, puesto al servicio de los grandes ideales que persiguen los pueblos que ansían vivir siempre en el seno de la civilización.—

El señor Presidente de la Comisión Nacional terminó haciendo la siguiente declaración:—"Hoy, seis de abril, del año de mil novecientos siete, queda instalada la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia, nombrada por el Supremo Gobierno para organizar y dirigir las solemnidades y festejos que hayan de celebrarse en todo el país, en conmemoración del primer centenario de la proclamación de la Independencia nacional."—Se levantó la presente acta que firmaron los subscriptos.—Guillermo de Landa y Escandón.—F. D. Barroso.—F. Pimentel y Fagoaga.—Romualdo Pasquel.—S. Fernández.—Rafael Rebollar.—Carlos Rivas.—E. Rascón.—P. Parra.—José Casarín, Secretario.

La Secretaría de la Comisión Nacional dió, desde luego, principio á sus trabajos, participando la instalación de dicha Comisión á todas las autoridades y asociaciones, á la prensa y á las personalidades más conspicuas del país, esperando contar con el patriótico concurso de todos los mexicanos, para llevar á buen término el honroso encargo que se había confiado á la repetida Comisión.

Designados los Sres. Francisco D. Barroso, Rafael Rebollar y el Secretario de la Comisión, para formular las Bases Generales á que debería sujetar sus trabajos la Comisión Nacional, fueron presentadas y aprobadas en la sesión que se verificó el 17 del mismo mes de abril las siguientes

*Bases para la organización de los trabajos
de la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia.*

- I.—La Comisión Nacional procederá á sus labores bajo la dirección de una Mesa, constituida por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero y un Secretario. El Presidente y el Secretario serán los ya nombrados por el C. Presidente de la República. El Vicepresidente y el Tesorero serán electos por la Comisión Nacional;
- II.—El Vicepresidente substituirá al Presidente en sus faltas;
- III.—La falta absoluta de algún miembro de la Comisión Nacional, será comunicada por ésta á la Secretaría de Gobernación. Al efecto, cuando la falta tenga por causa una comisión ó ausencia por tiempo indefinido, el miembro que tenga que ausentarse lo comunicará á la Comisión Nacional, y si la falta fuere por renuncia de su cargo, presentará ésta á la Comisión á fin de que por su conducto sea elevada á la Secretaría de Gobernación;
- IV.—La Comisión Nacional dotará á la Secretaría y á la Tesorería con el personal que vaya siendo necesario para el buen desempeño de las labores. El personal de la Secretaría auxiliará al Tesorero en todo lo que tenga relación con la correspondencia;
- V.—El Tesorero estará obligado á llevar una contabilidad detallada de los fondos que administre, de la cual se tomarán los datos que fueren necesarios para la formación de un estado general del movimiento de fondos, que formará parte de la Memoria que publique la Comisión Nacional al dar término á sus trabajos;
- VI.—La Comisión Nacional celebrará cada mes por lo menos dos sesiones;
- VII.—Para que puedan verificarse las sesiones será indispensable la presencia de seis miembros de la Comisión Nacional, como minimum;
- VIII.—Los acuerdos de la Comisión Nacional serán resueltos por mayoría de votos de los miembros asistentes á la sesión en que se hayan puesto á votación los asuntos que motivaren aquéllos. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate;

- IX.—Una vez aprobado un proyecto consistente en la ejecución de alguna obra ó trabajo, se expedirá una convocatoria con el fin de que se presenten proposiciones y presupuestos, eligiendo la Comisión Nacional el que, á su juicio, fuere el más favorable de todos ellos. Los proyectos que no habiendo nacido en el seno de la Comisión Nacional sean de iniciativa individual, no estarán sujetos á convocatoria, sino que serán estudiados, y discutidos para ser ó no aceptados por la Comisión Nacional, haciéndose saber al interesado la resolución que sobre el asunto recayere:
- X.—La Comisión Nacional comunicará á la Secretaría de Gobernación, para conocimiento del C. Presidente de la República, los proyectos que la primera apruebe, así como las principales gestiones encaminadas al elevado fin que tiene encomendado;
- XI.—Para la más eficaz ejecución de los trabajos de la Comisión Nacional, nombrará ésta subcomisiones especiales, compuestas de una ó más personas, ya sean del seno de la misma Comisión ó extrañas á ella;
- XII.—Las subcomisiones especiales formadas por miembros de la Comisión Nacional pueden, á su vez, nombrar otras subcomisiones de personas extrañas;
- XIII.—Las comisiones formadas por personas extrañas al personal de la Comisión Nacional, no podrán encargar todo ni parte de sus trabajos á nuevas subcomisiones sin el consentimiento de la Comisión Nacional;
- XIV.—A fin de que las fiestas del Centenario se celebren con el mayor lucimiento, se estimulará el patriotismo y la buena voluntad de todos los habitantes de la Nación, para que, en la forma que juzguen más adecuada, contribuyan con su esfuerzo al resultado apetecido. También se invitará de una manera particular á los CC. Gobernadores de los Estados, á los Jefes Políticos de los Territorios, á la prensa del país y á las personas de más influencia y elementos, así del Distrito Federal como de los Estados, para que coadyuven y tomen parte en la organización de las fiestas del Centenario, prestando su apoyo y eficaz ayuda, tanto para la organización del Programa general, como de los particulares de la localidad en que residan;
- XV.—Con la indicada mira, la Comisión Nacional nombrará un delegado en cada Estado y Territorio para que, de acuerdo con los respectivos Gobernadores ó Jefes Políticos se nombren Comisiones Centrales de los Estados, de las cuales formarán parte los delegados nombrados por la Comisión Nacional;
- XVI.—Las Comisiones Centrales designarán, á su vez, un delegado para que de acuerdo con la primera autoridad política de cada Distrito, Cantón ó Partido nombren Comisiones de Distrito, de las cuales formarán parte los delegados designados por las Comisiones Centrales;
- XVII.—Las Comisiones del Distrito elegirán, á su vez, un delegado para que de acuerdo con la primera autoridad de cada Municipalidad, nombren Comisiones Municipales, de las cuales formarán parte los delegados elegidos por las Comisiones del Distrito;
- XVIII.—Tanto las Comisiones Centrales como las de Distrito y Municipales, se compondrán de diez miembros, que serán: un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, cinco Vocales, un Secretario y un Prosecretario;
- XIX.—Las tres clases de comisiones locales á que se refieren las bases precedentes, tendrán por objeto:
- I.—Contribuir en sus respectivas demarcaciones, por cuantos medios estén á su alcance, á la realización del Programa general que fije la Comisión Nacional;

II.—Organizar y dirigir las fiestas del Centenario en sus respectivas localidades, á fin de que alcancen la mayor solemnidad y lucimiento;

III.—Procurar que en las fiestas del Centenario tomen parte todas las clases sociales;

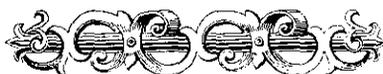
XX.—Las Comisiones Centrales ayudarán en sus trabajos á las Comisiones de Distrito en sus respectivas jurisdicciones, y éstas auxiliarán á las Comisiones de las Municipalidades que les correspondan;

XXI.—Las Comisiones Municipales se comunicarán con la Comisión Nacional y con las Comisiones Centrales por medio de las Comisiones de Distrito, las cuales se entenderán con la Comisión Nacional por conducto de las Centrales. Sin embargo, en caso de urgencia, cualquiera Comisión puede comunicarse directamente con la Comisión Nacional;

XXII.—Al terminar el presente año y cada tres meses en los subsiguientes, rendirán un informe, tanto de sus trabajos como de los proyectos aprobados y de los fondos que colecten, las Comisiones Municipales á las de Distrito, éstas á las Centrales y las últimas á la Comisión Nacional, con objeto de que esta pueda dirigir del mejor modo la organización de las fiestas, así como para que, una vez terminadas las labores de todas las Comisiones, se publique por la Comisión Nacional una Memoria de los trabajos de todas las Comisiones que hayan tomado parte en la celebración del Centenario;

XXIII.—La Comisión Nacional, lo mismo que las Centrales, las de Distrito y las Municipales, procurarán que en todos los lugares donde se celebre el Centenario de la Independencia, se inaugure alguna mejora de carácter material ó moral que perdure después de la celebración del Centenario, y sea para lo futuro, un recuerdo de la solemnidad y un testimonio fiel del homenaje rendido á la Patria por el pueblo mexicano en el primer Centenario de la proclamación de su Independencia;

TRANSITORIA.—Las presentes Bases quedan sujetas á las reformas que en cualquiera de ellas pueda exigir la naturaleza ó circunstancia especial de las diversas labores de la Comisión Nacional. Bastará para el caso, que alguno de sus miembros inicie la reforma y que ésta sea admitida á discusión y aprobada por la totalidad de los miembros de la Comisión Nacional, presentes en la sesión en que sea propuesta.



IV.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso I de las anteriores Bases, quedaron designados como Vicepresidente y Tesorero de la Comisión Nacional los Sres. Francisco D. Barroso y Serapión Fernández, respectivamente.

Aprobados por la Comisión Nacional el nombramiento y sueldos de los empleados de su Secretaría y Tesorería, comenzaron á funcionar dichas oficinas con el siguiente personal:

Dós oficiales de correspondencia.

Un oficial de Tesorería.

Dos escribientes.

Un mozo de oficios.

Se solicitó, desde luego, de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, que tuviera á bien dictar sus órdenes para que se transmitiera, franca de porte, la correspondencia de la Comisión Nacional, haciéndose extensiva esa concesión á las demás Comisiones de la República conforme fueran instalándose.—Esta solicitud fué acordada favorablemente.

A fin de dar cumplimiento al inciso XV de las Bases Generales de organización, se expidieron nombramientos de Delegados, con el objeto de instalar las Comisiones Centrales de los Estados y Territorios de la Federación, á las siguientes personas:

Sr. Carlos Sagredo.....	Aguascalientes.
„ Dr. Manuel García Gual.....	Campeche.
„ Luis H. y Hoyos.....	Colima.
„ Dr. Juan Cabello y Siller.....	Coahuila.
„ Lic. Enoch Paniagua.....	Chiapas.
„ Pedro Olivares Zuloaga.....	Chihuahua.
„ Cipriano Guerrero.....	Durango.
„ Lic. Pío R. Alatorre.....	Guanajuato.
„ Dr. Angel M. Reyes.....	Guerrero.
„ Ing. Felipe N. Barros.....	Hidalgo.
„ Manuel Corcuera.....	Jalisco.
„ Dr. Juan Rodríguez.....	México.
„ Miguel Díez.....	Morelos.
„ Felipe Iturbide.....	Michoacán.
„ Ing. Manuel G. Rivero.....	Nuevo León.
„ Guillermo Esteva.....	Oaxaca.
„ Agustín de la Hidalga.....	Puebla.
„ Carlos M. Loyola.....	Querétaro.
„ Encarnación Ipiña.....	San Luis Potosí.
„ Lic. Francisco Sánchez Velázquez.....	Sinaloa.
„ Dr. Fernando Aguilar.....	Sonora.
„ Lic. Justo Cecilio Santa Anna.....	Tabasco.
„ Lic. Manuel M. Hinojosa.....	Tamaulipas.
„ Ing. Pedro Lira.....	Tlaxcala.
„ Mariano Caraza.....	Veracruz.
„ Augusto Peón.....	Yucatán.
„ Rafael de las Piedras.....	Zacatecas.
„ Dr. Carlos Fenelon.....	Tepic.
„ Pedro Victoria.....	Baja California.—(D. N.)
„ Gastón F. Vives.....	„ „ (D. S.)
„ Vicente Meraz.....	Quintana Roo.

Al expedirse los anteriores nombramientos, cuidó la Secretaría de la Comisión Nacional de excitar, en nombre de la misma Comisión, á los Sres. Gobernadores de los Estados, á los Sres. Jefes Políticos de los Territorios, á la ilustrada prensa del país y á las personas de más influencia en cada localidad, á efecto de que tomaran activa parte en la preparación de las fiestas del Centenario y prestaran su eficaz ayuda á los Delegados de la Comisión Nacional expresados ántes y á las Comisiones encargadas de la organización de dichas fiestas, tan luego como esas Comisiones quedaran constituidas.

La Comisión Nacional creyó también conveniente dirigirse al pueblo mexicano, en solicitud de su patriótico concurso y de su activa cooperación en las fiestas que tendrían lugar al conmemorarse el glorioso aniversario de la proclamación de la Independencia nacional. De esa suerte estaba segura la Comisión de que la formación de las diversas Comisiones locales que iban á instalarse en toda la República, contaría con la sanción general y con la ayuda incondicional de todas las clases sociales, y el éxito de los trabajos que se emprendieran, estaría en proporción con el elevado espíritu popular y con el cívico entusiasmo que, al solo anuncio de la proximidad del año de 1910, brotaría de la masa social, sin distinción de categorías ni de creencias políticas y religiosas, para consagrar con general regocijo, la fecha memorable de la iniciación de nuestra libertad.—Fué la siguiente, la Excitativa que se dirigió, con los fines que se expresan, al pueblo mexicano, el 20 de junio de 1907:

“La Comisión Nacional del Centenario de la Independencia al pueblo mexicano:

“Próxima ya la fecha del 15 de septiembre de 1910, en que se cumplirán cien años de haberse proclamado la independencia de la Nación Mexicana, ante semejante expectativa no podía permanecer indiferente un gobierno que, como el que hoy rige nuestros destinos, ha sabido levantar tan alto los prestigios de la República. Por tal motivo sin duda, el esclarecido patricio y sabio gobernante que es hoy el Supremo Magistrado de México, dictó, con la oportuna anticipación que el caso requiere, el acuerdo encaminado á organizar los trabajos preparatorios de la solemnidad y fiestas con que debe celebrarse tan fausto aniversario; y al efecto, designó á un grupo de ciudadanos de buena voluntad y amantes de su patria para que, constituidos en junta con el nombre de Comisión Nacional del Centenario de la Independencia, dé la conveniente unidad y dirección á cuantas labores se emprendan con el indicado propósito, por todos los ámbitos de la República.

“Una de las primeras resoluciones de la Comisión Nacional, ha sido dirigirse á todos sus conciudadanos, excitando su patriotismo é invitándolos á cooperar á las grandiosas fiestas con que ha de solemnizarse el centésimo aniversario del memorable grito de Dolores.

“Toca en suerte á la actual generación vivir en el primer aniversario secular de aquel acontecimiento histórico, que marcó la inquebrantable resolución de la Nueva España de hacerse independiente de la antigua Metrópoli, de ser gobernada por sus propios hijos y de constituirse en Nación libre y árbitra de sus destinos. La obra de emancipación iniciada con grande aliento, arrojo y osadía; proseguida con sin igual valor y genio militar, y consumada con espíritu de conciliación y de concordia por aquella falange de patriotas que tuvo por solio de su grandeza el cadalso, reclama que sea celebrado su recuerdo con excepcional entusiasmo, ya que excepcional fué también ese conjunto de arduos trabajos, de inmensos sacrificios y de inquebrantables resoluciones que determinaron, al fin, la separación entre esta porción del Nuevo Mundo y el Viejo Continente.

“Si año por año conmemoran los ciudadanos de la República, patrióticamente unidos á los Poderes Públicos, la fecha de ese aniversario glorioso, con mucho mayor motivo deberá ser celebrada su secular conmemoración con todo el impulso de nuestro civismo y toda la magnificencia de un pueblo libre.

“No se trata, no, de las ideas de una parcialidad política, ni de sucesos que despiertan memorias luctuosas para algunos de nuestros compatriotas, ni que recuerden disensiones entre hermanos; sino de la solemnidad del común hogar, de la fiesta de la gran familia mexicana.

“Hoy que la República no atraviesa por ninguno de aquellos aciagos períodos con que más de una vez fué probada durante la pasada centuria; hoy que nada surge que pueda causarnos inquietudes ni zozobras; que la paz pública —don inapreciable de los

“pueblos—se arraiga cada día más en nuestro suelo; que el trabajo agrícola, mine-
“ro, industrial y mercantil crecientemente prosperan, difundiendo el bienestar hasta
“los más remotos confines de nuestro territorio; que cuantiosos capitales afluyen al
“mismo; que se inauguran grandes vías interoceánicas é internacionales; que se mul-
“tiplican los establecimientos de enseñanza; que el ciudadano goza de las libertades
“civiles; que nuestro Gobierno es respetado por su crédito en el mundo financiero, y
“en el orden social por su honrada labor de progreso; hoy, en fin, que logramos tal su-
“ma de inapreciables bienes, merced á una acertada administración pública, á quien
“secunda el buen sentido del pueblo, y que para nuestro país todo es lisonjero, moti-
“vos hay de sobra para esperar que todas las clases sociales estén prontas y dispues-
“tas á tomar parte en los regocijos con que ha de ser solemnizado el gran aniversario.

“La Comisión Nacional invita, pues, á todos los hijos de México para que solida-
“riamente unidos por el áureo vínculo de la verdadera libertad, presten su activo
“concurso en la gran solemnidad de la Patria.

“MEXICANOS: que el mundo civilizado nos contemple en 1910, cobijados bajo el
“hermoso pabellón tricolor, celebrando la fundación de nuestros lares, de aquellos ama-
“dos lares que ostentan el águila caudal por símbolo y escudo, y que tienen por prin-
“cipio y divisa: libertad, paz y trabajo.



V.

Las labores de la Comisión Nacional no presentaron, desde luego, condiciones fa-
vora- bles para su perfecto desarrollo, por virtud de que varios de los *Delegados nom-*
brados para la instalación de las Comisiones Centrales, renunciaron su encargo y con
él la honra de laborar por la Patria. Fueron notables, entre tales renunciaciones, las que
sucesivamente presentaron los Sres. Augusto Peón, Rodulfo G. Cantón y Vicente Solís
León, nombrados para instalar la Comisión Central de Yucatán, pues ellas originaron
que durante los años de 1907, 1908 y 1909 no se emprendiera ningún trabajo prepara-
torio para la celebración del Centenario en el rico Estado que se menciona. La Secretaria
de la Comisión Nacional no cejó en su empeño de que se emprendieran esos trabajos
preliminares en Mérida, y obtuvo, por valiosa influencia, la aceptación del cargo de De-
legado por parte del Sr. Lic. Ricardo Molina Hubbe, quien se vió precisado á partir á
Europa, casi á raíz de la aceptación de su nombramiento.

La Comisión Nacional desconfió, entonces y por virtud de los contratiempos sufri-
dos para la formación de Comisiones del Centenario en Yucatán, de que ese Estado to-
mara participación en el regocijo general que ya se iniciaba en toda la República, al
solo anuncio de las solemnidades de 1910; pero intentó su último esfuerzo apelando
al patriotismo del Señor Gobernador del Estado, quien designó para el nombramiento
de Delegado á su Secretario Particular D. Javier Alayola. Fué entonces,—agosto de
1909,—cuando se logró que quedaran instaladas en Yucatán las *Comisiones Central,*
de Distrito y algunas Municipales según lo prevenido en las Bases Generales de Or-
ganización, ya enunciadas.

Salvo este contratiempo y el sufrido, igualmente, en Puebla, del que se hace men-
ción luego, no tuvieron otras dificultades serias las labores de propaganda de la Comi-
sión Nacional, y en breve tiempo vió coronados sus patrióticos esfuerzos con el anuncio

oficial de la instalación de todas las Comisiones Centrales y de Distrito, y posteriormente de las numerosísimas Comisiones Municipales que funcionaron en todo el país.

El Delegado en Puebla, Sr. Agustín de la Hidalga, era el Presidente de una Junta creada para efectuar en aquella capital una Exposición Nacional el año del Centenario; y en virtud de haber solicitado dicho señor que fungiera la Junta que presidía, como Comisión Central del Estado, previa la conformidad del Señor Gobernador de esa entidad federal, se acordó afirmativamente, en obvio de dificultades para la formación de dicha Comisión Central.

Los trabajos generales de preparación no caminaron, sin embargo, con la deseada prontitud en el Estado de Puebla, debido á que la Junta Directiva de la Exposición, prestaba de preferencia sus esfuerzos al proyecto ilusorio de ese certámen. Prueba de ello fué el hecho de que dicha Junta solicitó de la Comisión Nacional que se sirviera considerar en su Programa de festejos para el Centenario, la realización de esa Exposición, á lo que se negó la Comisión Nacional, justamente, pues no podía considerar en su Programa general ningún acto ni solemnidad que pudiera verificarse en una ciudad de la República. Además, casi al terminar el año de 1907 no había instalada en el Estado ninguna Comisión Municipal, viéndose obligada, por tal motivo, la Secretaría de la Comisión Nacional á aceptar, entre otras igualmente distinguidas, la oferta patriótica del señor Diputado D. Sergio Bonilla, quien contribuyó personalmente á la instalación de las Comisiones respectivas en el Distrito de Tetela de Ocampo.

La renuncia, en esos momentos, del Sr. Hidalga, dió motivo á que la Comisión Nacional se dirigiera al Señor Gobernador del Estado de Puebla, encareciéndole que excitara el patriotismo de la Junta Directiva de la Exposición, para que, como lo tenía ofrecido, cumpliera las funciones de Comisión Central del Centenario. El Gobierno del Estado de Puebla hizo tal recomendación, pero se adelantó poco en las labores preparatorias del Centenario, pues la citada Junta Directiva no volvió á dirigirse á la Comisión Nacional sino hasta el mes de agosto (19) de 1908, en la cual fecha participó que la Comisión Central del Estado se encontraba acéfala, en virtud de haber renunciado la mayor parte de los miembros que la componían, que eran los mismos de la antigua Junta Directiva de la Exposición Nacional de 1910. Ante esa resolución que iba á dar, todavía, largas esperas á las urgentes labores de instalación de todas las Comisiones, se creyó prudente suplicar al Señor Gobernador del Estado que se sirviera designar el nuevo personal de una Comisión que fuera, efectivamente, Comisión Central del Centenario en Puebla. De acuerdo con tal súplica, fué nombrada la Comisión que aparece en la lista general, anexa á esta Memoria, á la cual Comisión se dirigió desde luego la Comisión Nacional, no recibiendo contestación á ese primer oficio, ni á ninguno de los subsecuentes, dándose motivo, en vista de esa falta de atención, á que desde entonces tratara, como ha tratado la Comisión Nacional todos los asuntos relacionados con la celebración del Centenario en el Estado de Puebla, con el ilustrado y sensato Gobierno de ese Estado, quien llevó á cabo y ha cumplido directamente, todos los trabajos preparatorios y la grandiosa celebración del Centenario que, como epílogo de aquellos, tuvo lugar en todos los pueblos de ese importante Estado de la Federación.

Como á fines del año de 1907, primer año de los trabajos de la Comisión Nacional, no logró ésta, á pesar de sus esfuerzos y de su actividad, que estuvieran ya instaladas todas las Comisiones respectivas en la República, se dirigió, nuevamente, á los Gobernadores de los Estados y á los Jefes Políticos de los Territorios, exponiéndoles los poderosos motivos que existían para que fueran instaladas dichas Comisiones, á fin de que se contara, desde la fecha de esa excitativa (noviembre de 1907), con el razonable plazo de dos años y medio para la realización de los propósitos de esas mismas Comisiones y los de la propia Comisión Nacional. Esa esperanza la robusteció el convencimiento profundo que tenían todos los miembros de la Comisión, de que, por tratarse

de una celebración sin precedente en las grandes solemnidades de la patria, no habría ni un ciudadano, ni un habitante del país, cualquiera que fuera su nacionalidad, que no revelara en toda su acción individual ó colectiva, la amplitud de los sentimientos patrióticos, ó los de gratitud y simpatía al país en que se habita.

Con esos sentimientos y esa esperanza, la Comisión Nacional procedió, desde su fundación, dentro del más riguroso y ordenado medio de acción, para llenar debidamente los fines á que estaba consagrada. Sujeté su labor al patriotismo de las autoridades de la República y del pueblo mexicano, y confió en unas y en otro para que sus trabajos fueran debida y justamente secundados.

Pudo, al fin, la Comisión Nacional lograr, durante el año de 1908, que la mayor parte de las capitales y cabeceras de distritos de los Estados y Territorios vieran funcionar sus respectivas Comisiones del Centenario; pero fué hasta el año siguiente cuando, después de sostener activa correspondencia con las Comisiones Centrales y con las autoridades de todo el país, pudo llegarse á la feliz instalación de las numerosas Comisiones Municipales que constan en el Registro correspondiente de esta Memoria.



VI.

Juzgando la Comisión Nacional que era conveniente, como un medio de educación patriótica, que todos los ciudadanos de la República contribuyeran con su óbolo para sufragar los gastos que demandaran las fiestas que se verificarían en conmemoración del primer centenario de la proclamación de la Independencia, nombró una comisión de su seno, que formaron los Sres. Carlos Rivas, Fernando Pimentel y Fagoaga, Romualdo Pasquel y Secretario José Casarín, para que formulara las Bases á que debería quedar sujeta la subscripción nacional que se abriría con el motivo expresado. Dichas Bases presentadas á la Comisión Nacional y aprobadas por ella, fueron las siguientes:

“Bases Generales de la subscripción nacional abierta por la Comisión Nacional “del Centenario de la Independencia.

“1ª La Comisión Nacional del Centenario de la Independencia invita á todos los “habitantes de la República, á fin de que contribuyan á sufragar los gastos que de- “manda la grandiosa solemnidad con que habrá de conmemorarse el Primer Cente- “nario de la Independencia de México.

“2ª El Tesorero de la Comisión Nacional y los de las Comisiones Centrales, de “Distrito y Municipales de toda la República, abrirán un libro titulado “Registro de “subscripciones,” para asentar en el mismo, todas las cantidades que se reciban con “destino al objeto expresado.

“3ª Todos los donativos de los habitantes del Distrito Federal, serán recibidos ó “colectados por el Tesorero de la Comisión Nacional y se aplicarán directamente á los “gastos generales del Programa de la misma Comisión.

“Los donantes de los Estados y Territorios expresarán á los tesoreros de las Co- “misiones Centrales, de Distrito y Municipales, al exhibir las cantidades con que con- “tribuyen respectivamente, si las destinan á los gastos que demande el cumplimiento “del Programa General de la Comisión Nacional del Centenario ó á los que deben ero- “garse para la realización de los programas de cada Comisión Central, de Distrito ó “Municipal del Estado ó Territorio correspondientes.

“4ª Los tesoreros de todas las comisiones de los Estados, expedirán los recibos

“que correspondan por las sumas percibidas, expresando en esos documentos, la intención del donante sobre la aplicación de su cuota, según lo indicado en la cláusula anterior. Los tesoreros remitirán á la Tesorería de la Comisión Nacional, ó conservarán en su caso, las sumas que correspondan á la Comisión Nacional, ó á las Comisiones de los Estados y Territorios.

“5ª Las tesorerías de todas las Comisiones Centrales, de Distrito y Municipales remitirán cada mes á la de la Comisión Nacional, una lista detallada con los nombres de los donantes, lugar de su residencia, cuota de subscripción y destino de esta última. Dichas listas serán publicadas periódicamente, así como las que forme la Tesorería de la Comisión Nacional, para que lleguen á conocimiento de los habitantes de la República.

“6ª La Tesorería de la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia, llevará cuenta pormenorizada de todas las sumas que anote en su “Registro de subscripciones,” según las noticias que le remitan las demás tesorerías y las que ella misma tenga directamente. De dicha cuenta se hará periódicamente la publicación correspondiente.

“7ª Los donantes que tengan la patriótica resolución de contribuir con sumas de alguna importancia que destinen al establecimiento ó fundación de obras permanentes, como escuelas, establecimientos de beneficencia, monumentos conmemorativos y de ornato, etc., etc., deberán expresarlo así ante la Tesorería de la Comisión Nacional, cuidando esta última de dar exacto cumplimiento al deseo del donante, en los términos en que haya sido expresado, y de conformidad con lo dispuesto en la ley relativa.”

Con el fin de hacer práctica la colecta de los donativos con que se sirvieran contribuir todos los ciudadanos, de conformidad con las anteriores Bases, la Secretaría de la Comisión Nacional hizo un profuso reparto de invitaciones para el objeto indicado, acompañando á su invitación un talón impreso en que se hacía al Tesorero de la Comisión la manifestación de la cuota con que debía anotarse al signante de ese documento. Para que el éxito de la subscripción nacional fuera uniforme en todo el país, se recomendó el mismo procedimiento á todas las Comisiones de la República. Se hace constar detalladamente en esta Memoria el resultado de la subscripción en esta capital; debiendo consignarse, sin embargo, que como posteriormente al llamamiento de la Comisión Nacional, determinó el Supremo Gobierno que fueran por su cuenta los gastos que se erogaran en la celebración del Centenario en la capital de la República, la misma Comisión Nacional tiene consultado á la Secretaría de Gobernación qué empleo deberá darse, en el orden de Beneficencia Pública, con especialidad, á los fondos que se han recaudado con el expresado objeto. Al darse fin á la impresión de esta Memoria, podrá, sin duda, hacerse del conocimiento del público, la resolución que haya recaído á esa consulta de la Comisión Nacional.



VII.

En un corto período de tiempo, desaparecieron del seno de la Comisión Nacional, por causa de muerte, tres de sus honorables miembros: los Sres. Lic. Carlos Rivas, D. Francisco D. Barroso y D. Serapión Fernández. Al ser anunciados tan tristes aconte-

cimientos en las sesiones respectivas, se consagraron los más justos y elevados sentimientos de simpatía, á la memoria de los desaparecidos. Para substituir á los Sres. Barroso, Rivas y Fernández, fueron nombrados por el Señor Presidente de la República los Sres. Gral. D. Pedro Rincón Gallardo, Lic. D. Ignacio Burgoa, y Lic. D. Agustín M. Lazo. Posteriormente ocurrió el sentido fallecimiento del Sr. Rincón Gallardo, siendo substituido por el Sr. Tte. Corl. D. Porfirio Díaz (h). El Secretario de la Comisión Sr. Casarín, fué nombrado también Tesorero, en substitución del Sr. Fernández.



VIII.

De conformidad con el elevado espíritu que dictó el acuerdo presidencial, mediante el cual quedó instalada el 6 de abril de 1907 la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia, varios ciudadanos presentaron y dicha Comisión aceptó para su estudio, multitud de iniciativas privadas, encaminadas todas á la mejor celebración de las solemnidades de 1910. Falta espacio en la presente Memoria para que se determinaran en sus páginas todos los proyectos presentados; pero como la mayor parte de ellos eran irrealizables y otros adolecían de una falta absoluta de sentido, haremos constar solamente los que merecieron la aprobación unánime de la Comisión Nacional, quien cuidó, por lo tanto, de su realización.

Uno de los primeros proyectos presentados, fué el que sugirió al Sr. D. Manuel Puga y Acal la publicación de su folleto relacionado con la participación activa y valerosa que los abnegados proto-mártires de la libertad mexicana, Lic. D. Francisco Primo Verdad y Ramos y Fray Melchor de Talamantes, tomaron al iniciarse los primeros movimientos de insurrección contra el dominio español. La Comisión Nacional tuvo en cuenta, al recibir el proyecto del Sr. Puga y Acal, los altos méritos que tan ilustres sostenedores de la democracia tenían contraídos ante la nación mexicana y juzgó que debía llenarse cumplidamente el deber de honrar la memoria y ensalzar los nombres gloriosos de los primeros mártires de la libertad.

A tal efecto, el 4 de octubre de 1908, se reunieron en la Alameda de esta capital, previas las invitaciones respectivas, los miembros del Consejo de Gobierno del Distrito Federal, los del H. Ayuntamiento, las representaciones del Congreso de la Unión, de la Corte Suprema de Justicia, de la Prensa y de las Oficinas de Administración Pública, así como diversas asociaciones científicas, literarias y mutualistas, alumnos de las escuelas públicas, los delegados de las Comisiones Centrales del Centenario y numerosos particulares, presidiendo el grupo todos los miembros de la Comisión Nacional. La comitiva recorrió el trayecto que media entre el lugar de cita y la calle cerrada de Santa Teresa, en donde se efectuó la ceremonia de descubrir, en el frente de la casa número cuatro de esa calle, la lápida que conmemora el sacrificio del Lic. D. Francisco Primo Verdad y Ramos. Ese acto patriótico revistió el más alto carácter de la cultura del país, por virtud de que fué consagrado á los más nobles ideales de la independencia, de la libertad y de la democracia, que son las piedras angulares sobre las que se ha levantado, firme y estable, la nacionalidad mexicana.

El programa de la ceremonia fué el siguiente:

I.—Himno "VERDAD."—Orfeón á cuatro partes.—Letra del Señor Diputado D. José Casarín y música del maestro D. José Austri.—Orfeón Popular.

- II.—Discurso del Sr. D. Manuel Puga y Acal.
- III.—“Canto de la niñez al LIC. VERDAD.”—Letra del Sr. D. José Casarín, adaptada á la música del maestro Giuseppe Gallignani.—Niñas de la Escuela “Ignacio Manuel Altamirano.”
- IV.—Poesía del Sr. D. Eduardo Correa.
- V.—“Invocación al LIC. VERDAD.”—Letra del Sr. D. Manuel Puga y Acal y música del maestro D. José Austri.—Niñas de la Escuela ya citada y Orfeón Popular.
- VI.—Descubrimiento de la lápida conmemorativa del sacrificio del Lic. D. FRANCISCO PRIMO VERDAD Y RAMOS, por el Sr. D. Guillermo de Landa y Escandón, Presidente de la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia y Gobernador del Distrito Federal.
- VII.—Lectura del ACTA de la ceremonia, por el Secretario de la COMISIÓN NACIONAL.



IX.

La ardua labor llevada á efecto por el Secretario de la Comisión Nacional durante el período de cerca de dos años que, á fines de 1908, habian transcurrido desde la instalación de la Comisión, y unida esa labor á las que desempeñaba en su delicado cargo en el ramo de Hacienda, fué motivo para que, resentida seriamente su salud, se viera precisado á obtener una licencia para separarse temporalmente del despacho de la Secretaría de la citada Comisión Nacional, siendo nombrado en su lugar el Sr. Lic. D. Agustín Lazo, con el carácter de Secretario interino. El mes de Marzo de 1909 volvió á ocupar su puesto el Secretario de la Comisión Nacional, cesando en sus funciones el Sr. Lazo, quien puso al servicio de la Secretaría que desempeñó interinamente, toda su buena voluntad, su patriótico sentimiento y su reconocida inteligencia.



X.

No hubiere sido justo ni patriótico pasar desapercibido el 9 de mayo de 1909, sin que la Comisión Nacional rindiera su tributo de gratitud á la memoria del esclarecido peruano Fray MELCHOR DE TALAMANTES, quien pagó con su vida en las mazmorras de San Juan de Ulúa, cien años antes de la fecha expresada, la audacia de haber iniciado, sostenido y propagado las ideas de la libertad y de la democracia.

Puesta de acuerdo la Secretaría de la Comisión Nacional con la Secretaría de Guerra y con las autoridades de Veracruz, preparó los trabajos relativos á la inauguración de un monumento que inmortalizara, sobre el castillo de San Juan de Ulúa, la memoria y la abnegación del segundo mártir de la Independencia mexicana. La Comisión Central de Veracruz y el Señor Diputado D. Francisco J. Ituarte secundaron hábil y patrióticamente los esfuerzos de la Comisión Nacional, y pudo llevarse á cabo la notable

ceremonia anunciada en el puerto, á la vez que en la capital de la República se colocaba una placa conmemorativa en la casa número 3 de la Puerta falsa de la Merced, que habitó el denodado Talamantes.

La inauguración del sencillo monumento se verificó con el aplauso de la numerosísima concurrencia que asistió al acto y entre el marcial estruendo de los cañones del Fuerte de Santiago. El Secretario de la Comisión Nacional presidió esa ceremonia, asociado á las autoridades civiles y militares de Veracruz, como presidió, igualmente, la VELADA que con el mismo y noble objeto tuvo lugar el mismo día 9 en el Teatro "Dehesa" conforme al programa siguiente:

- I.—Obertura "Homenaje á Rossini"..... M. BLÉGER.
Banda del 10º Batallón de Infantería.—Director, *Sr. Rosendo García*.
- II.—Prólogo de "Los Payasos"..... LEÓNCAVALLO.
Cantado por el *Sr. Leopoldo Poyedo*, acompañado al piano por su profesor, *Sr. Enrique Guichenné*.
- III.—Discurso Oficial SR. PROF. JUAN J. RODRÍGUEZ.
- IV.—Transcripción de la Rapsodia número 2 de LIZT.
Ejecutada al piano por su autor el Señor Prof. *D. Manuel Paniagua*.
- V.—Noveno Concierto de Beriot, para violín y piano.
Señores Profs. *Domingo Díaz y Soto* y *Enrique Guichenné*.
- VI.—Valse "Caprice"..... RICARDO CASTRO.
Ejecutado á dos pianos por los *Sres. Angel M. Díez* y *José Velázquez*.
- VII.—"Sansone e Dalila" SAIN SAENS.
Romanza cantada por la *Srita. María Luisa Espinosa*.
- VIII.—"Himno á Talamantes," letra del Señor Diputado D. JOSÉ CASARÍN y música del maestro D. JOSÉ AUSTRI.
Alumnos de la Escuela Cantonal y del Colegio de Niñas, con acompañamiento de la Banda del 10º Batallón.

INTERMEDIO.

- IX.—Polonesa Brillante..... HAUS LIT-MONASTERIO.
"Adiós á la Alhambra," Violín.—*Sr. Manuel R. Escalante*.
- X.—"Eri tu" Ballo in Maschera..... VERDI.
Aria para barítono, *Sr. Angel Esquivel*.
- XI.—Poesía SR. EDUARDO GÓMEZ HARO.
- XII.—"Bianca all par que neve alpina"..... MEYERBEER.
Aria de "Hugonotes," tenor *Sr. A. Jiménez*.
- XIII.—"Wals de la Sombra" de Dinorah..... MEYERBEER.
Srita. Severina Moreno.
- XIV.—Cuarteto de Rigoletto..... VERDI.
Sritas. María Luisa Espinosa y *Severina Moreno* y *Sres. Adolfo Jiménez* y *Angel Esquivel*.
- XV.—Marcha final.

LOS ACOMPAÑAMIENTOS AL PIANO Á CARGO DEL SEÑOR ANGEL M. DíEZ.

Otra de las iniciativas acogidas con entusiasmo por la Comisión Nacional, fué la que presentó la Srita. Mina González Salas. Deseosa de que la mujer mexicana tomara una parte activa en la Celebración del Centenario, propuso que se invitara á las damas mexicanas á fin de que tomaran á su cargo la tarea de enseñar á un analfabeto, hombre ó mujer, anciano ó niño.

No pudo ser más simpático y halagador ese delicado pensamiento de la Srita. González Salas y la Comisión Nacional procuró llevarlo á la práctica, invitando, desde luego, á las damas en la siguiente forma:

“Secretaría de la Comisión Nacional del Centenario.—A las damas mexicanas.

“La Comisión Nacional ha recibido, con beneplácito, una iniciativa que se sirvió dirigirla la señorita Mina González Salas, relacionada con la participación que puede tomar la mujer mexicana en la gloriosa celebración del Centenario de nuestra Independencia. Se contraé esa iniciativa á que las damas mexicanas tomen á su cargo, desde luego, la tarea de enseñar á leer á un analfabeto, hombre ó mujer, anciano ó niño.

“El homenaje, rendido por las damas, en tal forma, á los grandes ideales que persiguieron, en su heroica lucha, los libertadores de México, señalará, sin duda, un nuevo, patriótico y delicado esfuerzo en favor de la cultura popular, y determinará, en consecuencia, una conquista más en la marcha de nuestro progreso.

“La Comisión Nacional se permite, pues, invitar respetuosamente á las damas mexicanas, á que se sirvan prestar su bondadoso concurso en el sentido de la iniciativa expresada, manifestando á esta Secretaría durante el mes de octubre próximo, por medio de una tarjeta en que estarán indicados su nombre y el lugar de su residencia, la adhesión que hayan podido prestar hasta esa fecha al pensamiento de la señorita González Salas y, si es posible, el nombre y sexo del analfabeto á quien hayan enseñado á leer.

“Como justo y debido homenaje á las damas que tengan á bien manifestar su conformidad en los términos indicados, la Comisión Nacional se hará el honor de ofrecerles una medalla conmemorativa de su noble y grandioso concurso personal en la solemne celebración del primer Centenario de la Independencia de México.”

La medalla conmemorativa á que se refiere la iniciativa anterior contiene, en el anverso, el busto realzado de la Corregidora de Querétaro, Doña Josefa Ortiz de Domínguez, y la siguiente inscripción: “A las damas que colaboraron en la enseñanza popular;” y en el reverso la parroquia de Dolores Hidalgo y la leyenda que sigue: “Homenaje de la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia.” La medalla pende de un listón tricolor sujeto á una barra de metal en donde están escritas las fechas 1810-1910.

Ampliado el plazo que señaló la Comisión Nacional para que hicieran su manifestación las damas mexicanas, en el sentido de la invitación que se les hizo, llevó la Secretaría de la Comisión un minucioso registro de las adhesiones al pensamiento de la Srita. González Salas, y tuvo el honor dicha Secretaría de entregar á todas las damas inscriptas, el sencillo homenaje que la Comisión Nacional les ha consagrado, por su patriótico y delicado concurso en nuestras grandes fiestas patrias.



XI.

Encomendado al Secretario de la Comisión Nacional el trabajo de formar un proyecto de Programa General, al cual deberían sujetarse todas las Comisiones del Centenario, en los puntos que comprendieran la base ó fundamento de los programas locales que cada una de ellas formara en su oportunidad, sometió á la aprobación de la Comisión el proyecto relativo que fué aceptado y que se dió á conocer á las Comisiones del país en la siguiente forma:

“Instituida por el Presidente de la República la Comisión Nacional para que tome á su cargo la dirección general de la solemnidad y festejos que hayan de organizarse en celebración del primer centenario de la proclamación de nuestra independencia, cuidando, á la vez, de dar conveniente dirección y unidad á las manifestaciones particulares que se inicien con motivo de esa celebración, ha procurado la misma Comisión Nacional cumplir con patriótico empeño el honroso encargo recibido, procediendo, desde su fundación, á organizar las Comisiones locales que deben cooperar con ella en toda la República al noble fin de su instalación y dictando las resoluciones que ha estimado convenientes para asegurar el éxito de sus trabajos y para unir solidariamente á todos los habitantes del país, á fin de que presten su activo y patriótico concurso en la gran solemnidad de la Nación Mexicana.

En el espíritu de la Comisión Nacional, como en el de todos los buenos hijos de México, existe la profunda convicción de que debe estar considerada siempre en la propia dignidad del hombre la dignidad moral de su patria; y no puede dudarse, por lo mismo, que cada día se acrecentará más la decisión de las Comisiones del Centenario y la del pueblo mexicano, para celebrar, con la magnificencia que reclaman sus grandes recuerdos de la lucha por la libertad, la conmemoración secular de la fecha en que esa libertad fué iniciada en los campos de batalla.

Con tan noble objeto y respondiendo á tan elevados propósitos, la Comisión Nacional recomienda á las Comisiones del Centenario establecidas y por establecer en la República, que sujeten sus trabajos á las siguientes

*Bases generales para la celebración del primer Centenario de la Independencia
de México.*

~~~~~

I.—La Comisión Nacional gestionará ante quien corresponda, que sean declarados de fiesta nacional los días 14 y 15 de septiembre de 1910. Los principales festejos que se preparen para la celebración del Centenario, se verificarán, por lo tanto, durante los días expresados y el 16 del mismo mes.

II.—Tanto la Comisión Nacional como las Comisiones Centrales, de Distrito y Municipales de la República, procurarán, desde luego, la ejecución de una mejora material, cuando menos, en sus respectivas localidades, á fin de que la inauguración de esas mejoras constituya, desde la fecha del Centenario, el recuerdo de su celebración.

III.—En los programas especiales que forme cada una de las comisiones del Centenario, quedará comprendida, de preferencia, la solemne inauguración de la mejora material que le corresponda. Las Comisiones procurarán, asimismo, preparar é incluir en sus programas una gran procesión cívica que se efectuará con el concurso de todos los gremios sociales y cuidarán, también, que los demás festejos que organicen, revistan el más amplio carácter popular.

IV.—Siendo debido dejar extenso campo á la iniciativa y manifestaciones patrióticas de todas las clases sociales en la celebración del Centenario, las Comisiones cuidarán de dar conveniente dirección y unidad á esas iniciativas, á fin de que figuren en su respectivo programa las que fueren aceptadas por cada Comisión.

V.—La Comisión Nacional organizará en la Capital de la República, con el concurso de las demás Comisiones del Centenario, un torneo científico-literario que sea revelador, en el año de 1910, del adelanto intelectual del país.

VI.—Bajo los auspicios de la Comisión Nacional y con el eficaz concurso de las demás Comisiones, se reunirá en la ciudad de México, en el mes de septiembre de 1910, el 4º Congreso Médico Nacional.

VII.—La Comisión Nacional convocará á los compositores y literatos mexicanos

á un certamen para la composición de un himno patriótico del CENTENARIO, que será cantado en toda la República la noche del 15 de septiembre de 1910, al conmemorarse oficialmente la iniciación de la lucha por la Independencia de la nación.

VIII.—La Comisión Nacional convocará, igualmente, á los grabadores mexicanos, para que presenten modelo de una medalla conmemorativa del Centenario de la Independencia, determinando la misma Comisión Nacional la forma en que deberá ser acuñada y la manera de distribuirse entre todas las comisiones del Centenario, á fin de que éstas la pongan á disposición del público, al precio que equitativamente corresponda á cada medalla.

IX.—Debiendo estar comprendidos en el programa de las fiestas que se efectuarán en esta capital, los actos relacionados con la inauguración de las obras de interés público ó de los edificios y monumentos que el Gobierno Federal haya terminado para la fecha del Centenario, la Comisión Nacional los realizará en los diversos días del mes de septiembre que fije para cada uno de esos actos. Las Comisiones del Centenario, podrán, asimismo, llevar á cabo algunos números de sus respectivos programas locales, en otras fechas, del mes de septiembre, distintas de los días 14, 15 y 16 del mismo mes, si así lo juzgan conveniente.

X.—Los gastos que origine la solemne celebración del Centenario en todo el país, serán cubiertos con los donativos que produzca la subscripción nacional, abierta ya conforme á las bases dictadas por la Comisión Nacional. Cada una de las Comisiones del Centenario puede reglamentar esa subscripción según lo exijan los diversos medios en que deba producirse, excitando eficazmente á los habitantes de sus respectivas jurisdicciones, para que contribuyan patrióticamente á la formación de ese fondo, que debe considerarse como el óbolo nacional para la solemne celebración del primer Centenario de la proclamación de la Independencia de México.

~~~~~

Para la mejor observancia y cumplimiento de ese Programa General, se obtuvo, desde luego, un acuerdo de la Secretaría de Hacienda, mediante el cual quedaron eximidos del impuesto del timbre, los recibos que expidieran las Tesorerías de todas las comisiones del Centenario, por donativos á favor de la subscripción nacional. Con el objeto, así mismo, de que por ningún título se desvirtuaran los altos fines á que consagraban sus labores las Comisiones de todo el país, y correspondieran esos trabajos al elevado sentimiento que debía inspirarlos, se previno, por orden expresa de la Secretaría de Gobernación, á todas las Comisiones del Centenario, que debían de abstenerse de la arbitracón de recursos por medio de rifas ó loterías, como varias de esas Comisiones lo tenían solicitado, circunscribiéndose, como único medio de arbitrarse fondos, á lo prescrito en las Bases Generales para la Subscripción Nacional, pues cualquiera otro medio se prestaría á los abusos consiguientes.

La determinación de que se cantara un *Himno del Centenario* en la noche del 15 de septiembre de 1910, según consta en las *Bases* indicadas, dió motivo á que se convocara, con fecha 14 de julio de 1909, á los poetas y profesores de música, de nacionalidad mexicana, para que entraran á ese certamen, ofreciéndose un premio de *dos mil* pesos al autor de la composición poética que resultare merecedora de ese premio, según el dictamen del Jurado respectivo, y otro premio por igual suma al autor de la mejor composición musical, elegida en los mismos términos.

Al finalizar el plazo señalado en la convocatoria (30 de septiembre del mismo año), para la presentación de las composiciones poéticas, la Secretaría de la Comisión Nacional había recibido 46 composiciones que remitió al Jurado nombrado previamente y que formaron los conocidos poetas D. Juan de Dios Peza, D. Enrique Fernández Granados y D. Adalberto A. Esteva.

Como el fallo respectivo llamó la atención pública por creerse, generalmente, que no era posible que ninguna de las composiciones presentadas hubiera merecido la

aprobación del Jurado, determinó la Comisión Nacional que fueran publicadas esas composiciones en varios de los periódicos que ven la luz en esta capital, á fin de que fueran conocidas por el público y juzgara éste, con propio criterio, si fué ó no acertado el juicio de los Sres. Peza, Fernández y Esteva, juicio que la Comisión aceptó sin ambages, como era de su deber, y que publicamos en seguida:

“En cumplimiento del honroso encargo que por el digno conducto de usted se sirvió hacernos la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia, para designar, entre las composiciones poéticas presentadas al concurso á que se refiere la convocatoria de 14 de julio próximo pasado, cuál puede elegirse como letra del Himno patriótico que ha de ser cantado, en toda la Nación, en las solemnidades del 15 de septiembre de 1910, creemos de nuestro deber manifestar que después de haber examinado con detenimiento las producciones que nos fueron remitidas, no hemos encontrado, desgraciadamente, ninguna elegible y por lo mismo acreedora al premio. En vista del resultado expuesto, nos permitimos sugerir la idea de que la Comisión Nacional haga encarecida invitación á los poetas más notables del país, para que concurren á un nuevo certámen en nombre del decoro de la patria, el cual no deja de padecer con fallos como el que nos vemos obligados á producir; aunque sufriría más en caso de que llegara á elegirse una composición indigna de tan noble objeto.”

Ante tan inesperada decisión, que la Comisión debía, sin embargo, respetar, dada la honorabilidad del Jurado que ella misma designó, no pudo menos que publicar una convocatoria, variando algunas de las condiciones expresadas en la primera, á fin de concretar mejor la participación de los buenos poetas en el segundo concurso. Además; no obstante que en la nueva convocatoria se llamaba á todos los poetas nacionales, se hizo, particularmente, una invitación especial á un grupo de los más conocidos y apreciados en los círculos literarios del país, confiándose en que muchos de entre ellos, si no todos, concurrirían al nuevo certámen.

Vencido el segundo plazo, señalado al efecto, el 31 de diciembre de 1909, se recibieron en la Secretaría de la Comisión Nacional *ciento once* composiciones poéticas, después de que ya se había dado á saber al público y á los interesados en el nuevo concurso, que formarían el Jurado calificador respectivo los mismos literatos que habían funcionado en el anterior. El éxito de este nuevo esfuerzo de la Comisión Nacional fué negativo, como lo anunció el Jurado en su nota de 12 de enero de 1910 que á la letra dice: “Nuevamente honrados por esa Comisión con el cargo de jurados para elegir entre las composiciones que se han remitido después de nuestro fallo anterior, el himno patriótico que deberá cantarse en toda la República en celebración del Centenario del grito de Independencia, manifestamos á usted, con toda la lealtad de que somos capaces, que hemos revisado todas esas composiciones, leyéndolas con detenimiento y animados de la mejor y más sana intención de elegir la que fuere digna del noble objeto propuesto, otorgando al autor el premio designado por la Comisión Nacional. Por desgracia, y lo decimos con toda franqueza, aunque en algunas de las poesías que se nos enviaron no falta un pensamiento elevado que se pierde entre varias estrofas sin novedad ni númen poético, no hay una que satisfaga las condiciones que fueren de desearse y nos vemos precisados á rechazarlas con la honradez que requiere el caso, antes de dar el espectáculo de premiar lo que no puede considerarse como himno de un pueblo libre, ni mucho menos ser recompensado como obra de arte. Muy lejos de nosotros está el suponer que la Comisión dude de nuestra imparcialidad; pero confesamos que, en caso de duda, no nos lastimaría que estas mismas composiciones se sujetaran á la calificación de otro Jurado, que acaso pudiera encontrar entre ellas lo que no hemos podido encontrar nosotros.”

Este segundo fallo, pronunciado con toda la rectitud de ánimo que caracteriza á los Sres. Esteva y Fernández Granados, y que fué siempre reconocida en el popular

y caballeroso poeta Juan de Dios Peza, arrebatado ya por la muerte al cariño de sus amigos y á la admiración de propios y extraños, determinó á la Comisión Nacional, en su afán de que fuera cantado el *Himno del Centenario* en todo el país el 15 de septiembre de 1910, según lo tenía ya aprobado, á lanzar por tercera vez su convocatoria á todos los poetas de la República, declarando, sin embargo, insubsistente el premio de *dos mil* pesos ofrecido en las dos convocatorias anteriores, á fin de que los literatos que concurrieran, aspiraran únicamente al honor de que su composición fuera la aceptada como letra para el patriótico *Himno del Centenario*. El Jurado concedería el correspondiente diploma al autor de la composición elegida y á los que obtuvieran mención honorífica.

Como los anteriores, no dió este concurso el resultado apetecido, según lo comunicaron á la Comisión Nacional los miembros del nuevo Jurado, Sres. Salvador Díaz Mirón, Luis González Obregón, Enrique Fernández Granados, Adalberto A. Esteva y Gonzalo de Murga. La Comisión determinó, en vista de ese fallo, que se prescindiera de cantarse el Himno del Centenario, según lo había dispuesto en su Programa General, una vez que no había sido motivo de inspiración para los buenos poetas mexicanos el elevado asunto á que se habría consagrado ese canto. Con esa determinación y con la de publicar en un folleto especial las ciento once composiciones recibidas para el segundo concurso, por el que se atacó, injustamente, á la Comisión y al Jurado, quienes no habían hecho más que cumplir con patrióticos deberes y con sentimientos de justicia, se dió por resuelto el problema del Himno del Centenario.



XII.

El inciso IX de las Bases generales para la celebración del Centenario, determinó que se convocara á los grabadores mexicanos para que presentaran modelo de una medalla conmemorativa de las grandes solemnidades que tendrían lugar en septiembre de 1910. La Secretaría de Gobernación solicitó de la de Hacienda el concurso de la casa de Moneda de México, á fin de que ésta última oficina fijara las bases de la convocatoria enunciada y los precios á que pudiera proporcionar las medallas del Centenario, una vez que se diera por terminado el concurso. Expedida, en tales condiciones, la convocatoria respectiva y nombrado el Jurado calificador de los modelos presentados, que fué formado por los Sres. Luis S. Campa, Charles Naylor y G. R. Pastrana de acuerdo con el parecer de la Secretaría de Hacienda, se resolvió por dicho Jurado que era acreedor al premio de *dos mil* pesos ofrecidos por la Comisión Nacional el Sr. Manuel Centurión, quien resultó ser el autor del modelo elegido. Fueron en su oportunidad troqueladas las medallas del Centenario, de oro, de plata y de bronce, habiéndose fijado, primeramente, el precio de \$ 75.00 á \$ 80.00 á las primeras; \$ 2.50 á \$ 3.00 á las segundas y \$ 1.00 á \$ 1.50 á las terceras, siendo aumentados esos precios, posteriormente, por la Casa de Moneda, en virtud de pérdida obtenida en el costo de acuñación, á los siguientes: una medalla de oro \$ 150.00; una medalla de plata \$ 3.00; una medalla de bronce \$ 1.50. El total de medallas adquiridas por el público se dá á conocer en la última página de esta Memoria.

Al terminar el año de 1909, la Comisión Nacional tenía bastante adelantados sus trabajos relacionados con la instalación de las Comisiones del Centenario en toda la

República y juzgó oportuno ocuparse, por ser tiempo para ello, de formular su proyecto de Programa al que deberían sujetarse en la capital las solemnidades y festejos en conmemoración del primer Centenario de la proclamación de la Independencia. Con tal propósito, solicitó de la Secretaría de Gobernación que se sirviera darle á conocer los actos oficiales y fiestas que estarían á cargo de las Secretarías de Estado, á fin de formar el proyecto completo de ese programa, consignando en él dichos actos y los que quedarán á cargo de la misma Comisión Nacional. Comisionado el Sr. Casarín para formar el indicado proyecto, fué aprobado por la Comisión y remitido á la Secretaría de Gobernación el siguiente

PROGRAMA para la celebración en la Ciudad de México, del primer Centenario de la Independencia.

DÍA 1º DE SEPTIEMBRE.

A las 9 a. m. Colocación de la primera piedra del Museo de Arqueología y Bellas Artes, en el terreno que antes ocupó el Hospicio de Pobres, efectuándose en el mismo sitio la fiesta cívica de las Escuelas Primarias conforme al programa que determine la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Presidirá el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

DÍA 2.

A las 10 a. m. Exposición de los ejemplares colectados por la Comisión Exploradora de la Flora y la Fauna Nacional, y de los existentes en los Museos de la Secretaría de Instrucción Pública. El programa será el que acuerde la Secretaría de Fomento. Presidirá el Ministro de ese ramo.

A las 8 p. m. Inauguración de una Exposición de Higiene bajo los auspicios del Consejo Superior de Salubridad, con vistas y proyecciones, sobre los adelantos realizados por la República en higiene y salubridad, de 1810 á 1910. Esta Exposición permanecerá abierta todo el mes, según el programa que acuerde el Consejo Superior, cuyo Presidente presidirá la inauguración.

DÍA 3.

A las 10 a. m. Inauguración del Manicomio General en Mixcoac, con asistencia del Presidente de la República.

A las 4 p. m. Inauguración de la ampliación de la Penitenciaría de México, y colocación de la primera piedra del edificio destinado á Cárceles. Presidirá el Ministro de Gobernación.

DÍA 4.

A las 8.30 p. m. Inauguración de la Universidad Nacional. Fiesta literaria y científica, conforme al programa que determine la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, con asistencia del Presidente de la República.

DÍA 5.

A las 10 a. m. Inauguración de la Estación Seismológica Central, con presencia del Ministro de Fomento y según el programa que éste acuerde.

DÍA 6.

Gran procesión infantil en honor de la bandera mexicana. Formarán los niños de ambos sexos de las escuelas oficiales de Instrucción Primaria, siendo conducida la bandera militarmente por los alumnos de la Escuela Industrial de Artes y Oficios. La procesión partirá de la Plaza de la Constitución á las 9 a. m. para terminar en la Alameda, en donde damas distinguidas repartirán juguetes á los niños que hayan formado la comitiva.

DÍA 7.

A las 4 p. m. Inauguración de las dos Escuelas Primarias Superiores construidas en la Plaza de Villamil. Presidirá el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

DÍA 8.

A las 10 a. m. Inauguración del anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria. Conferencias de profesores eminentes de Universidades extranjeras y de la Universidad Nacional. Fiesta musical. El programa será formado por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y presidirá el Presidente de la República.

A las 8 p. m. Inauguración del edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y recepción en el mismo al Cuerpo Diplomático, ofrecida por el Secretario de Relaciones y bajo su presidencia.

DÍA 9.

A las 10 a. m. Inauguración del edificio para Escuela Normal de Maestras. Fiesta orfeónica. El programa será acordado por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y presidirá el Presidente de la República.

A las 4 p. m. Colocación de placas conmemorativas en las casas que habitaron en esta Capital el Lic. D. Andrés Quintana Roo y la Heroína Doña María Leona Vicario. Estos actos se verificarán bajo los auspicios del Gobernador del Distrito y del Ayuntamiento de la Capital.

DÍA 10.

A las 9 a. m. Inauguración de algunas obras importantes para la provisión de aguas potables de la Capital, según programa que acuerde la Secretaría de Gobernación. Concurrirán el Ministro de este ramo y la Junta de Provisión de Aguas.

A las 4 p. m. Sesión inaugural del Congreso de Americanistas conforme al programa que acuerde la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y bajo la presidencia del Ministro de ese ramo.

DÍA 11.

A las 10 a. m. Inauguración del nuevo edificio destinado á la Secretaría de Guerra y Marina en el Palacio Nacional. Presidirá el Ministro de la Guerra.

A las 5 p. m. Apertura del 4º Congreso Médico Nacional conforme al programa y bases que acuerde la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y bajo la presidencia del Ministro de ese ramo.

DÍA 12.

A las 10 a. m. Inauguración del edificio destinado para la Escuela Normal de Maestros. Fiesta orfeónica. Presidirá el Presidente de la República.

A las 4 p. m. Colocación de la lápida conmemorativa de la fundación del Real Seminario de Minería en la casa número 19 de la calle del Hospicio de San Nicolás, en la cual lápida estarán inscriptos los nombres de los primeros alumnos de ese establecimiento que salieron del mismo para luchar y morir por la independencia de México. Esta fiesta se verificará bajo los auspicios del Gobernador del Distrito y del Ayuntamiento de la Capital.

DÍA 13.

Sesión inaugural del Congreso Pedagógico de Instrucción Primaria, conforme al programa que acuerde la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y bajo la presidencia del Ministro de ese ramo.

DÍA 14.

A las 9.30 a. m. Gran procesión cívica formada por todos los elementos de la sociedad mexicana. La comitiva partirá de la Alameda y á su paso frente á la Catedral entregará á una comisión las ofrendas florales que se destinen á cubrir las urnas que contienen los restos de los héroes de la Independencia. La procesión desfilará en seguida frente al Palacio Nacional en honor de los Supremos Poderes de la República. El Presidente y su Gabinete presenciarán el desfile desde los balcones del Palacio Nacional.

A las 9 p. m. Recepción inaugural en el Palacio Municipal y gran concierto vocal é instrumental, bajo los auspicios del Consejo Superior del Distrito Federal.

DÍA 15.

Gran desfile histórico: los diversos grupos que lo componen partirán á las 9.30 a. m. de la Plaza de la Reforma y recorrerán las Avenidas Juárez y de San Francisco hasta llegar frente al Palacio Nacional en donde ejecutarán los cuadros que les corresponden.

A las 4 p. m. Festejos en los establecimientos de Beneficencia Pública, en los términos que disponga la Secretaría de Gobernación y cuyo arreglo quedará á cargo de la Dirección General del ramo.

A las 4 p. m. Funciones populares de obsequio en todos los teatros, salones de espectáculos y plazas de toros de la Capital.

A las 9 p. m. Fuegos artificiales en la plaza de la Constitución y en otras de la Ciudad. A la misma hora gran serenata frente al Palacio Nacional por tres de las mejores bandas militares.

A las 11 p. m. Ceremonia oficial de la conmemoración de la Independencia, entonándose el Himno del Centenario por los coros preparados con tal fin y antes de que el Presidente de la República haga sonar la campana de la Independencia. En este momento se harán inmensas luminarias simultáneamente en diversos puntos de la Cordillera que rodea al Valle de México.

DÍA 16.

A las 9 a. m. Ceremonia oficial é inauguración del Monumento á la Independencia, que presidirá el Presidente de la República según el programa que formará la Secretaría de Gobernación.

Gran desfile militar desde la Calzada de la Reforma por la Avenida Juárez y las calles de San Francisco, hasta pasar frente al Palacio Nacional. El Presidente de la República y su Gabinete lo presenciarán desde los balcones del Palacio Nacional.

A las 8.30 p. m. Funciones de gala y populares en todos los teatros y salones de espectáculos. Serenatas en la Plaza de la Constitución, Alameda, Alameda de Santa María, Jardines del Carmen, Santiago Tlaltelolco, San Juan y San Fernando.

Día 17.

Gran verbena popular para inaugurar el Parque Balbuena, según programa que formará el Gobierno del Distrito. Esta fiesta se verificará bajo los auspicios del Consejo Superior de Gobierno y de la Comisión Nacional del Centenario.

Sesión inaugural del Congreso Pedagógico de instrucción secundaria, conforme al programa que acuerde la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, bajo la presidencia del Ministro del ramo.

Día 18.

A las 10 a. m. Inauguración del monumento á Juárez en el costado sur de la Alameda, según programa que acordará la Secretaría de Gobernación. El acto será presidido por el Presidente de la República.

Día 19.

A las 10 a. m. Inauguración del Departamento de Pesas y Medidas según el programa que acuerde la Secretaría de Fomento, y bajo la presidencia del Ministro de ese ramo.

Gran baile con que el Presidente de la República obsequia á la sociedad mexicana en el Palacio Nacional.

Bailes de invitación en los Teatros Hidalgo y Lírico, en la Academia Metropolitana y en el Circo Teatro Orrin.

Bailes populares en los mercados de S. Cosme, Dos de Abril, Martínez de la Torre y San Lucas.

Día 20.

Sesión inaugural del Congreso Pedagógico de Instrucción Profesional, según programa que acuerde la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y bajo la presidencia del Ministro del ramo.

Día 21.

A las 10 a. m. Colocación de la primera piedra del Palacio del Poder Legislativo, según programa que formará la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Presidirá el acto el Presidente de la República.

A las 7 p. m. Gran paseo de antorchas. La cabalgata partirá del Paseo de la Reforma, acompañada por todas las músicas de la Guarnición y recorrerá las principales Avenidas de la Ciudad para efectuar un gran vitor popular en la Plaza de la Constitución. El Presidente y su Gabinete presenciarán el vitor desde los balcones del Palacio Nacional.

Día 22.

Gran velada en el Teatro Arbeu, consagrada al torneo científico y literario, conforme al programa que acuerde la Comisión Nacional del Centenario y bajo sus auspicios.

DÍA 23.

A las 10 a. m. Colocación de una lápida conmemorativa en la Ciudadela, en el sitio donde estuvo durante algunas horas el Generalísimo insurgente D. José María Morelos y Pavón, antes de marchar al patíbulo de San Cristóbal Ecatepec. Esta ceremonia se verificará bajo los auspicios de la Comisión Nacional del Centenario.

DÍA 24.

Sesión del Congreso de Americanistas en San Juan Teotihuacán, donde se visitarán con este motivo la Pirámide del Sol y la Vía Sacra restauradas, sujetándose el acto al programa que acuerde la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

DÍA 25.

Inauguración de la fachada del Túnel de Tequisquiác, de la nueva maquinaria para el gobierno de las aguas á la entrada del mismo Túnel y de la casa de compuertas, del anfiteatro y de la bajada al fondo del Gran Canal del Desagüe. El programa será el que acuerde la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

DÍA 26.

Gran velada en el Teatro Arbeu, destinada á la distribución de premios entre los vencedores de los concursos históricos, literarios y musicales abiertos por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y á la distribución de las recompensas á los vencedores en los concursos abiertos por la Comisión Nacional del Centenario. El programa será el que acuerde la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y presidirá el Ministro de ese ramo.

DÍA 27.

Gran fiesta en el Bosque de Chapultepec. Conciertos instrumentales, inauguración de los nuevos lagos, fuegos artificiales é iluminación general. Esta fiesta se realizará según el programa que acuerde la Junta de Mejoras del Bosque.

Aprobado por el Señor Presidente de la República el anterior proyecto, quedó considerado, desde luego, como definitivo, no obstante que posteriormente sufrió el aumento de algunos números y pequeñas variaciones de forma que fueron también sancionadas por el primer Magistrado de la Nación.

Con este trabajo importante terminó sus labores anuales la Comisión Nacional el año de 1909, y continuó más firmemente resuelta á proseguirlas durante el año siguiente, en que verá coronados sus esfuerzos y su buena voluntad con la notable participación, que esperaba, de todas las autoridades del país y de todas las clases sociales, para la celebración más entusiasta de la fecha en que la República iba á conmemorar el primer centenario de la proclamación de la Independencia Nacional.

El 31 de diciembre del referido año de 1909, la Comisión Nacional había realizado las labores hasta aquí enumeradas y que constituían los más importantes preparativos de la celebración que era á su cargo. Cada detalle de esos trabajos, resuelto y perseguido con verdadero y patriótico afán, había producido las naturales dificultades y sinsabores inherentes á una obra de tanta trascendencia nacional. El medio ambiente en que operó la Comisión Nacional, era propicio, por fortuna, en cuanto se relacionaba con el patriotismo y buena voluntad de las autoridades del país y con el buen sentido

del pueblo mexicano; pero flotaban en ese ambiente, como siempre acontece en el desarrollo de todo programa, obstáculos naturales que no es dado, generalmente, vencer desde luego á quien quiere y debe de apartarlos para llegar al noble fin propuesto, que es y debe ser siempre superior á esos obstáculos. En ese sentir y con tal resolución acorazada la Comisión Nacional, ni perdonó medios para lograr sus altos propósitos, inspirados en el cumplimiento del deber, ni cejó un instante en su resolución de hacerse digna de la distinción de que fueron objeto, por parte del Supremo Gobierno, los miembros que la forman.

Púdo, en consecuencia, la Comisión Nacional hacer un balance, al finalizar el año que se menciona, de las ventajas que su labor había producido al pensamiento de la celebración del primer centenario del "Grito de Dolores," y percibió, con natural satisfacción, que tal pensamiento había ya dejado hondas raíces en el fértil campo del patriotismo popular y que este sentimiento acrecería, paulatinamente, en el alma común de la República, mientras más se acortara la distancia de tiempo para llegar á la gloriosa fecha que señalaría el mes de septiembre de 1910.

Ese balance indicó que los esfuerzos hechos para la instalación de las Comisiones del Centenario, habían producido el objeto apetecido, puesto que funcionaban, en esos momentos, en todo el país, TREINTA Y UNA Comisiones Centrales, DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO de Distrito y MIL CUATRO CIENTOS CUARENTA Municipales, que formaban un total de UN MIL SETECIENTAS SESENTA Y NUEVE Comisiones del Centenario con un personal, en conjunto, de 17,735 personas consagradas á la preparación de los festejos con que se celebraría en el país el glorioso aniversario de la iniciación de la Independencia. Se había podido, además, realizar el acto de justicia, que imperiosamente demandaba al patriotismo mexicano la conmemoración del heroísmo con que sufrieron la muerte, por la libertad nacional, los esclarecidos patricios LIC. D. FRANCISCO PRIMO VERDAD Y RAMOS y FRAY MELCHOR DE TALAMANTES. La Comisión Nacional había estimulado constantemente al pueblo mexicano, con sus excitativas patrióticas y con su profusa correspondencia en la que demandaba el apoyo moral de todas las clases sociales, para llevar á buen término sus labores, y ese estímulo había producido ya los buenos resultados que iba sucesivamente obteniendo en sus trabajos preparatorios la misma Comisión. Se había logrado también la buena voluntad de muchos ciudadanos para contribuir con su óbolo, según el noble objeto que entrañó el llamamiento á la SUBSCRIPCIÓN NACIONAL, á los fines que persiguió la Comisión; y se había fijado, por último, una base noble y patriótica, para que fuera el digno cimiento de la celebración del Centenario, en la idea recomendada amplia y eficazmente á todas las Comisiones del país, relativa á que cada una de ellas iniciara y llevara á cabo la inauguración de una mejora material, por lo menos, en sus respectivas jurisdicciones. Esta última forma en las labores de la Comisión Nacional, fué á la que prestó constante interés, en la que confió siempre para que se advirtiera, en toda ocasión, por propios y extraños, que el pueblo mexicano realizó noblemente sus tendencias patrióticas y su júbilo en el aniversario de los sucesos de 1810, dejando permanente y excelso recuerdo de su regocijo en cada una de las más ó menos importantes mejoras materiales que fueron inauguradas á los cien años de haberse dado el grito de libertad en el pueblo de Dolores. Esa enunciación de las obras materiales llevadas á buen término por las Comisiones del Centenario con la ayuda de cada pueblo, según la lista que aparece en las últimas páginas de esta Memoria, es el monumento más grandioso que levantó la República en honor de su Independencia.

Uno de los últimos acuerdos que tomó la Comisión Nacional al expirar el año de 1909, fué el de autorizar á la Comisión Central del Estado de Chiapas para que pusiera solemnemente, el 16 de septiembre de 1910, la primera piedra de un monumento conmemorativo de la Independencia en la ciudad de Comitán, cuna de la libertad de la

provincia é iniciadora de su anexión á México. La correspondiente iniciativa fué presentada por el Sr. Lic. Antonio Rivera G., ante la Comisión Nacional, quien la pasó al estudio de sus miembros Dr. D. Porfirio Parra y Secretario D. José Casarín. El dictamen de los comisionados contiene ideas que apoyan, justificadamente, la erección de ese monumento, y por tal motivo se publica en seguida. Dice así: "No cabe duda que el gran objeto de las festividades nacionales es desenvolver, fortificar y enaltecer el sentimiento de la patria. Si los españoles celebran emocionados el 2 de mayo, es porque en esa fecha el espíritu patriótico se irguió grande y heroico y no vaciló en desafiar el abrumador poder de Napoleón. Si los franceses celebran llenos de júbilo el 14 de julio, es para estimular el amor á la patria y á la libertad, recordando que en esa fecha memorable, la Francia moderna se levantó contra el antiguo régimen y ejecutó el primer acto de una serie épica de esfuerzos, destinados á convertir la Francia de Enrique IV y de Luis XIV en el pueblo libre de Víctor Hugo, Thiers y Gambetta. Por lo tanto, la Comisión Nacional acogerá con entusiasmo todas las iniciativas que tiendan á estimular y á robustecer el amor á la patria. En el caso que se estudia, los suscritos convienen en que por la lejanía en que se encuentra el territorio de Chiapas del centro de la República, conserva todavía, en su apariencia exterior, mucho de las costumbres y nacionalidad guatemalteca, por más que en los corazones de los hijos de aquel importante y riquísimo Estado, palpita con intensidad el sentimiento de amor patrio. Circunstancia tan anómala es propia para lastimar la idea de la nacionalidad, y por tal motivo debe esforzarse la Comisión Nacional para hacer desaparecer esa circunstancia, á fin de que el Estado de Chiapas sea en el interior como en el exterior, homogéneo con los demás Estados de la República. Como á ese resultado se inclina la iniciativa sometida á nuestro examen, consultamos al patriotismo de la Comisión Nacional la aprobación de las siguientes proposiciones: 1^ª Bajo el amparo y con la intervención eficaz de la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia se erigirá, en la ciudad de Comitán, un monumento conmemorativo de la Independencia. En dicho monumento habrá una inscripción en que se declare que la ciudad de Comitán fué cuna de la independencia de la provincia é iniciadora de la unión de ella á México. 2^ª La Comisión Nacional erogará los gastos que demande la ceremonia de la colocación de la primera piedra de dicho monumento, la cual ceremonia queda á cargo de la Comisión Central del Estado de Chiapas."

A fin de saludar el año del Centenario, la Comisión Nacional dispuso que se invitara á la Comandancia Militar de la Plaza á efecto de que diera sus respetables órdenes para que las músicas de la guarnición recorrieran la ciudad al darse el toque de media noche, el 31 de diciembre de 1909; y suplicó atentamente, al mismo tiempo, á las autoridades de la ciudad que permitieran que se hiciera un repique general á la misma hora en todos los templos, para anunciar así á los habitantes de la metrópoli que daba principio el año de 1910, en que se solemnizaría el glorioso aniversario de la proclamación de la Independencia de México. Se dispuso, con igual motivo, que tuviera lugar una gran serenata de 8 á 12 p. m. en la plaza de la Constitución y que durante ese tiempo se quemaran en el atrio de la Catedral vistosos fuegos pirotécnicos.

Una multitud compuesta de las diversas clases sociales invadió la plaza de la Constitución durante las horas señaladas, pues la Comisión Nacional había anunciado profusamente la verificación de ese programa; y pudo comprenderse, en presencia de los concurrentes al sitio indicado, que el sentimiento patriótico, despierto y avivado ya al principiar el año de 1910, por la proximidad de la fecha gloriosa que se iba á conmemorar muy pronto, haría, á su tiempo, todos los esfuerzos que se han reconocido siempre en el verdadero patriotismo mexicano, para que las solemnidades del Centenario revisitaran todo el esplendor que deseaban el Gobierno de la República y el pueblo entero, y por el que había consagrado la Comisión Nacional, en sus trabajos de propaganda y

de dirección general, los esfuerzos personales y en conjunto de los miembros que la componen, sin otro espíritu ni más afán que el de ver coronados esos esfuerzos con la propia magnificencia que revistieran los festejos y solemnidades que muy pronto tenían ya que verificarse.

Así dió principio el año de 1910; con el estruendo de los cantos populares, con las magníficas notas de los himnos de gloria, con los fugaces y vistosos resplandores que tachonaban, al incendio de la pólvora, el cielo azul y purísimo de nuestro hermoso valle. El regocijo popular daba ya la nota de su entusiasmo, saludando entre cánticos al año glorioso que aparecía y era de predecir que ese entusiasmo crecería noble y arrogante, para convertirse en el mes de septiembre, en el fervor patriótico con que el pueblo llegaría á las aras en donde está consagrada, hace cerca de cien años, la libertad mexicana.



XV.

La Comisión Nacional había deseado tributar un homenaje especial al generalísimo Don José María Morelos y Pavón, con motivo de la celebración del Centenario y juzgó como el más acertado proyecto que respondiera á aquel deseo, el de erigir un monumento conmemorativo en San Cristóbal Ecatepec, en el sitio mismo en que fué sacrificado el insigne insurgente. Al efecto expidió una convocatoria á los arquitectos y escultores mexicanos para que presentaran un proyecto de monumento, concediéndose un premio de DOS MIL pesos al autor del que fuere elegido, como el mejor, por el Jurado que nombró, con tal fin, la Comisión Nacional, el cual quedó constituido por los Sres. Arquitectos D. Manuel Gorozpe, D. Mariano Lozano, D. Carlos M. Lazo, D. Rafael C. Goyeneche y D. Armando Santa Cruz. Como los ilustrados miembros de ese Jurado disintieron en su juicio, pues el Sr. Santa Cruz presentó un voto particular contra el fallo de la mayoría que había declarado merecedor del premio al autor del proyecto amparado con una estampilla postal de DIEZ CENTAVOS y que resultó ser el arquitecto D. Ramón L. de Lara, se da publicidad, en seguida, al acta levantada, al fallo de la mayoría del Jurado y al voto particular del Sr. Santa Cruz. Tales documentos son los siguientes:—
“ACTA.—A las 11 a. m. del 6 de mayo de 1910 reunidos los miembros del Jurado, se procedió á dictar el fallo definitivo que procedía después de las seis reuniones efectuadas, y examinados minuciosamente todos y cada uno de los proyectos presentados, el Jurado encontró que el proyecto que tiene por contraseña un timbre postal de DIEZ CENTAVOS, reúne las condiciones estéticas que su objeto requiere y se sujeta á todas las otras prescripciones de la Convocatoria, por lo cual, por mayoría de cuatro votos, ha aprobado este proyecto encontrándolo digno del premio que asigna la convocatoria. El Sr. Santa Cruz, disintiendo del parecer de los otros miembros del Jurado, formula su voto particular que se adjunta á esta acta.” El fallo de la mayoría del Jurado es el que sigue:

“La Honorable Comisión Nacional del Centenario de la Independencia ha recibido ya, por conducto de la Secretaría, el fallo en que por mayoría de cuatro votos contra uno, quedó premiado el Proyecto “Timbre postal” en el Concurso para el Monumento á Morelos. Juzgamos de nuestro deber dar á la Comisión, que nos honró nombrándonos miembros del Jurado calificador, los fundamentos de nuestro fallo, manifestando además las razones que expusimos á la minoría, en virtud de las cuales no pudimos aceptar el proyecto “Pretoria” propuesto por dicha minoría.

La personalidad de Morelos puede definirse por tres grandes cualidades: patriotismo acendrado que lo llevó al martirio, talento organizador y de estadista y genio militar, sin que pueda fácilmente demostrarse que alguna de estas cualidades predominó sobre las otras. El monumento que trate de conmemorar á Morelos, debe por consiguiente, expresar de la manera más clara, dentro del lenguaje propio de la Arquitectura, estas cualidades. Ese monumento debe también necesariamente ajustarse á las condiciones características del lugar en que ha de ser emplazado (la Comisión designó el sitio preciso en que fué inmolado el héroe), y por último en dicho monumento deben satisfacerse estas dos condiciones, sin quebantar los principios generales que rigen la belleza en nuestro Arte, y las peculiares de la Arquitectura Commemorativa.

Véamos ahora cómo resolvió el autor del proyecto premiado estas tres condiciones.

La actitud de proclama que tiene el héroe en el alto relieve de la vista principal, con la cadena rota, símbolo de libertad, que porta en su mano derecha, da idea clara del papel que Morelos desempeñó como *patriota* en la historia de nuestra Independencia.

Las ideas de martirio y de muerte inseparables del sitio de emplazamiento implican la veneración; de ahí que el autor haya impreso en su obra, además del carácter de glorificación, que es el esencial del proyecto, el carácter fúnebre, introducido sabiamente sin desvirtuar el primero, disponiendo el conjunto á la manera de altar patriótico, que resguarda sin ocultar el lugar histórico, logrando así satisfacer la condición indispensable de marcar lo característico del sitio de emplazamiento, del sitio donde fué sacrificado el héroe, y en ello estriba una de las principales cualidades de la composición.

El *militar* y el *estadista* están caracterizados en el proyecto por muy importantes símbolos: la banda de General que ostenta la figura de Morelos; el gran bajo-relieve con episodios militares, que hábilmente ciñe al monumento á la altura de la vista del observador; los laureles de la victoria situados en diferentes puntos y por último, las inscripciones y fechas históricas de que está lleno el cuerpo principal del monumento, con los hechos gloriosos de Morelos, tanto civiles como militares.

Satisfechas las condiciones de simbolismo, indiquemos someramente como también lo han sido las de belleza.

La *sencillez* se halla en la concepción general de la obra pues todo el monumento no consta sino de dos grandes masas, armónicamente unidas: un bloque y su pedestal, destacándose de ellas claramente la figura del héroe. Como prueba de la sencillez de la composición, diremos que se puede inmediatamente clasificar la obra por su forma general, determinando á qué tipo de monumentos pertenece: sólo puede decirse que es una "PIEDRA CONMEMORATIVA."

La idea de *duración* se encuentra realizada por la cabal expresión de estabilidad que domina en el monumento y por la atinada firmeza del trazado de sus perfiles.

El autor ha logrado, solamente merced á la proporción en las formas, dar aspecto de *grandiosidad* al conjunto. No ha necesitado apelar á dimensiones exageradas.

El monumento tiene *suntuosidad*, no obstante su sobria ornamentación, merced al gran bajo-relieve, las inscripciones históricas, las guirnaldas de laurel suspendidas de las cabezas simbólicas de ofrenda y sacrificio, el escudo de las armas nacionales dentro de una corona de laurel, emblema de la patria glorificada.

Finalmente, la obra tiene el mérito de ser original, porque ha empleado el autor los elementos clásicos con novedad de disposición.

No pudimos aceptar el proyecto "Pretoria" por las razones siguientes:

No se ajusta á la prescripción de la Convocatoria, que pide sea erigida la obra en el sitio preciso del fusilamiento; el autor escogió sitio distinto, más aún, no podría ser erigida allí, porque ni las formas de la composición conmemoran en manera alguna el fin trágico de Morelos, ni las dimensiones de ella se ajustan á las del terreno.

Pretende el autor expresar los hechos militares de Morelos, con exclusión de los civiles, no menos importantes; pues no hay símbolo alguno respecto de ellos. Esto constituye un grave error: á Morelos no se le levanta un monumento sólo por ser un gran militar, sino por haberse distinguido también por sus hechos civiles. Ahora bien, la idea militar está indecisa y erróneamente expresada; la actitud de la estatua es la de un hombre que sostiene vulgarmente una espada en la mano derecha, sin dar idea de la causa que defendía. La ostentación de la fecha "1910" en el sitio de honor, ó es anacrónica, ó glorifica más el hecho de levantar el monumento que al héroe mismo.

La composición, inaceptable en su conjunto por su banalidad, lo es también en sus detalles: los elementos de la composición son discordantes y están falseados: La obra consiste en una plataforma á manera de fuerte bastionado y un pedestal que sostiene una estatua, apoyado sobre la plataforma.

El fuerte bastionado tiene por única función la defensa: el pedestal con la estatua, la conmemoración: ambas funciones son diferentes é inarmónicas.

Considerando por separado la plataforma, puede observarse que el carácter militar del fuerte se desvirtúa reduciéndolo á un soporte. No hay relación entre el fuerte y los cañones que descansan sobre él: ó el fuerte tiene sus debidas magnitudes y los cañones son colosales, ó el fuerte es diminuto para los cañones á tamaño natural. El cuidado nimio del autor en reproducir cañones de la época con todos sus detalles, es antiartístico; en Arquitectura no puede adoptarse como ornato un objeto natural ó industrial sin simplificarlo, uniéndolo íntimamente á la forma. Los cañones, tal como aparecen en el proyecto, son simples adornos, no ornatos; es decir, son objetos industriales, de quitar y poner, que no pueden formar parte del monumento mismo sino de un modo provisional, en ocasión de determinada fiesta.

En el pedestal está falseada la cornisa; se halla cortada nulificando su acción protectora contra las aguas, es decir, el objeto de toda cornisa. Esto bastaría por sí sólo para rechazar una composición arquitectónica. Además, al cortar la cornisa ha pretendido simular una barbacana coronada por almenas. La barbacana está mutilada porque carece de un elemento integrante: el pretil. El autor talló las almenas en la cornisa misma en vez de colocarlas sobre ella. El resultado no pudo ser más desastroso; pues el coronamiento del pedestal no es cornisa ni barbacana.

La estatua sobre el almenado reproduce el error de las desproporciones entre los cañones y el fuerte; aparece colosal la figura y minúsculas las almenas."

El voto particular del Sr. Santa Cruz en favor del proyecto que tiene por lema "Pretoria," dice así:—"CONSIDERACIONES GENERALES.—Todo monumento conmemorativo es un dualismo de elementos igualmente importantes y en íntima correlación: el fondo, ó sea la idea filosófica que este monumento debe entrañar, y la forma, que es la expresión arquitectónica de esa idea. Estudiemos el caso concreto del monumento que se trata de erigir en Ecatepec. La personalidad de Morelos está condensada en este concepto, que nada tiene de hiperbólico: "Morelos es, no sólo el más grande de los Generales de nuestra Historia Patria, sino uno de los más grandes genios militares que pueden citarse en la Historia Universal." La rápida organización de su ejército, la sabia aplicación de las leyes de la estrategia en sus marchas á través del país, sus profundos conocimientos en el arte de la fortificación, su acometividad en el ataque y su resistencia en la retirada, hacen de él la sonificación del soldado, en la acepción más alta de esta palabra. Tal es la personalidad histórica de Morelos y la que debe dar el carácter á su monumento. Este debe ser, en consecuencia, un monumento de carácter militar. Analicemos ahora las circunstancias de tiempo y de lugar que concurren en la erección, para resolver sí, además del carácter militar, debe ó no tener carácter funerario. Un sentimiento de noble orgullo nacional, alienta en todos los pueblos la tendencia innata de representar á sus héroes en el apogeo de su gloria y nunca en sus horas de desgracia; y

el fin educativo y patriótico de los monumentos que les levantan, es exaltar ese noble orgullo, presentándolos con la aureola de los privilegiados, recordando precisamente lo que los distingue del común de los hombres. Por eso, para glorificar su memoria, debe evitarse todo lo que se acerque á la única forma que está al alcance de todo el mundo: el mausoleo. Para el monumento que nos ocupa, esa forma solo estaría justificada en un único caso; que el objeto del monumento fuera servir de sarcófago á los restos mortales de Morelos. Pero como no es éste el caso, la nota funeraria debe desecharse de plano, no solo por las razones expuestas, sino también, porque un pueblo viril no celebra el centenario de su Independencia con lágrimas y demostraciones de tristeza. Precisamente en Ecatepec, por ser el lugar elegido por los enemigos de Morelos para sacrificarlo, es donde los mexicanos debemos hacerlo renacer en la plenitud de su grandeza. Tales deben ser, en mi concepto, las condiciones que debe satisfacer el monumento de que se trata. Estudiemos ahora los dos proyectos entre los cuales, después de una concienzuda eliminación de todos los demás, se dividió la opinión del Jurado y que tienen por distintivos: uno, el lema "Pretoria," y el otro un timbre postal. En el primero encuentro perfectamente entendidas las ideas que dejo expuestas. Tanto el conjunto, como cada uno de sus elementos, son absolutamente militares. Aun suponiéndolo sin ninguna inscripción, el hombre más ignorante diría al verlo: "Este es un monumento para un soldado." El medianamente instruído, con solo las ideas superficiales que todo el mundo tiene de la guerra, diría seguramente: "Este es un monumento para un General." Y por último, el hombre verdaderamente ilustrado, viendo la situación estratégica del reducto; comprobando el trazado técnico de los frentes bastionados; conociendo, por el tipo de los cañones, que se trata de la Guerra de Independencia y sabiendo que entre los jefes insurgentes, solo el defensor de Cuautla conocía á fondo el arte de la fortificación, diría sin vacilar: "Este es un monumento para Morelos." A esto debo agregar que desde el punto de vista arquitectónico, este monumento está bien proporcionado y que sus distintos elementos: plataforma, base del pedestal, fuste y capitel, se ligan naturalmente y forman un conjunto armonioso. La decoración es sobria, á la vez que viril y sugestiva, como corresponde á un monumento militar. El proyecto "Pretoria," sin ser una obra perfecta, reúne, en mi concepto, las condiciones de fondo y forma á que me he referido y por eso le he dado mi voto de aprobación. En el segundo de los proyectos mencionados ó sea el que tiene por distintivo un timbre postal, veo una tumba vacía, ó lo que es lo mismo sin objeto y además, sin carácter, pues en ella no hay nada exclusivo, nada que hable de Morelos, como no sean las inscripciones. Cambiando éstas, como hacen los marmolistas con los monumentos sepulcrales, podría servir para cualquiera persona. El friso decorativo que rodea la construcción es incomprensible: se ven en él escenas cuyo significado, si alguno tiene, es muy obscuro; algunas de las figuras parecen ser griegas ó romanas, y en otros objetos de forma exótica, se distingue claramente un trípode. Cosas en fin, que nada tiene que ver con nuestra historia, con nuestras costumbres, con nuestra idiosincrasia nacional. ¡Y esto es un monumento dedicado á Morelos, que es la personificación más genuina de la Patria mexicana! Ni siquiera en la estatua que se ve en uno de los frentes de la construcción, está entendido el héroe. Esa figura carece del reposo, de la majestad, que debería tener. Morelos no es un guerrillero ni un cabecilla; es un intelectual de la ciencia de la Guerra. Es el General en Jefe que prevé la batalla con todas sus contingencias y dirige el combate con sabias y oportunas disposiciones, nunca con gritos descompasados. Para el impulsivo Galeana ó para el rudo Villagrán, pudiera ser adecuada esa actitud. Para Morelos es inadecuada en lo absoluto, pues falsea completamente la personalidad histórica y moral del héroe. Desde el punto de vista arquitectónico, es desde luego censurable en este proyecto el lugar en que forzosamente tiene que levantarse el monumento, para que, á falta de una razón, haya un pretexto para la forma de mausoleo que se le ha dado. Este pretexto estriba

en que, sabiéndose por tradición cual es el palmo de terreno en que pararon ó hincaron á Morelos para fusilarlo, el vacío interior del monumento debe corresponder con el precitado palmo de terreno. El razonamiento es nimio y lo prueba el que no lo han hecho así la gran mayoría de los otros concursantes, pues sus proyectos indican que no han tomado las cosas con esa materialidad; tanto más, cuanto que sobre el repetido palmo de terreno, es imposible levantar una construcción á menos de resolverse á quebrantar todos los preceptos de la arquitectura y del buen sentido y es lo que pasa con el proyecto de que vengo ocupándome. El monumento quedaría fuera de toda simetría con relación á la casa de los Virreyes, único edificio de importancia que hay en ese lugar, y queda tan cerca de él, que quita la luz y la ventilación á dos de sus piezas; las mismas, justamente, que sirvieron de Capilla á Morelos y que son, por este motivo, más dignas de cuidarse que esa abstracción de "el lugar en que lo pararon para fusilarlo," el cual, ni está debidamente indentificado, ni aunque lo estuviera conservaría un átomo del polvo de hace cien años. Señalo, pues, como un defecto grave de este proyecto el sitio obligado en que tendría que levantarse el monumento. En cuanto á su forma debo decir que hace la impresión de un basamento aislado. Es una construcción trunca que necesita completarse con una estatua, ó mejor con un techo bien definido, como lo tienen todas las capillas sepulcrales, que es el grupo en que á mi juicio, debe clasificarse esta construcción y estudiando sus elementos, encuentro que ha habido muy poco estudio en la composición. La estatua, por ejemplo, está completamente fuera del lugar, tan es así, que ha sido necesario agregar una repisa para aumentar la base de sustentación, sin cuyo aditamento, la estatua hubiera quedado literalmente embarrada en el muro. El alzado de la fachada lateral acusa claramente este defecto. La repisa á que me he referido es, en sí misma, otra prueba del poco estudio que ha habido en el desarrollo de este proyecto; es tan raquítica y débil, que más parece un trabajo de ebanistería que de escultura en piedra. En el mismo caso se encuentran las guirnaldas que cuelgan sobre los muros. Con lo expuesto, y dadas mis ideas respecto á las condiciones que debe llenar el monumento de Ecatepec, se comprenderá por qué no he dado mi voto de aprobación á este proyecto."

La Comisión Nacional aceptó, como era debido, el fallo de la mayoría del Jurado; pero una circunstancia especial, hizo que retirara de su proyecto de programa, para la celebración del Centenario, el número que había querido dedicar al gran Morelos, inaugurando el monumento conmemorativo que había proyectado el Señor arquitecto Lara. El motivo de esa supresión fué el de que consideró la Comisión Nacional que era más oportuno hacer la dedicación de ese monumento el año de 1911, aniversario secular de la participación del gran Morelos en la guerra de independencia. Esto no obstante, se otorgó al autor del proyecto premiado la suma de *dos mil* pesos que había señalado la Comisión Nacional en su convocatoria, reservándose la misma Comisión gestionar, en su oportunidad, que el Supremo Gobierno autorice la erección de ese monumento en San Cristóbal Ecatepec y erogue los gastos respectivos, en atención á que, cuando dé principio el año de 1911, ya habrá terminado su patriótica misión la Comisión Nacional del Centenario.



XVI.

A fin de que la subscripción nacional, abierta por la Comisión, diera en la capital el resultado que se deseaba, se determinó que cada uno de los miembros de la misma Comisión Nacional presidiera cada una de las respectivas subcomisiones que trabajaran con el objeto expresado, quedando en consecuencia formadas dichas Subcomisiones como sigue:

PRIMERA SUBCOMISIÓN.

Ferrocarriles y Compañías Mineras.

Presidente: Sr. D. Guillermo de Landa y Escandón.

Vocales: „ Lic. D. Pablo Macedo.
„ Lic. D. Joaquín D. Casasús.
„ Senador D. Gabriel Mancera.
„ E. N. Brown.
„ W. Morcom.
„ Lic. D. José Luis Requena.
„ Lic. D. José Olmedo y Lama.
„ Senador D. Ramón Alcázar.
„ Lic. D. Carlos Robles.
„ D. Guillermo Brockmann.

SEGUNDA SUBCOMISIÓN.

Bancos, Alto Comercio é Industria.

Presidente: Sr. D. Fernando Pimentel y Fagoaga.

Vocales: „ D. Javier N. Cancino.
„ D. José Sánchez Ramos.
„ Lic. D. Luis Elguero.
„ D. Xavier Icaza y Landa.
„ D. Francisco Suinaga.
„ D. Jesús Salcido y Avilés.
„ D. Andrés Bermejillo.
„ D. Ernesto Otto.
„ D. Enrique Tron.
„ D. Ernesto Pugibet.
„ D. Agustín Rojas.
„ D. Benigno Diez de Salceda.

TERCERA SUBCOMISIÓN.

Tribunales Militares, Oficinas dependientes de la Secretaría de Guerra y guarnición de México.

Presidente: Sr. Gral. D. Eugenio Rascón.

Vocales: „ Gral. D. Rodrigo Valdés.

Vocales: Sr. Gral. D. Alberto Yarza.
 „ „ D. Flaviano Paliza.
 „ „ D. Nicolás Pinzón.
 „ Corl. D. Rafael García Martínez.
 „ „ D. Antonio Jáuregui.
 „ Tte. Corl. D. Samuel García Cuellar.
 „ Lic. D. Carlos Rubio Marroquín.
 „ „ D. Manuel Briseño Ortega.
 „ Corl. D. Manuel P. Echeverría.
 „ „ D. Antonio Carreón.
 „ „ D. Francisco Pocerros.
 „ Pagador D. Benigno Rico.

CUARTA SUBCOMISIÓN.

Propietarios.

Presidente: Sr. D. Romualdo Pasquel.
 Vocales: „ D. Fernando Ramírez.
 „ D. Antonio Alvarez Rul.
 „ D. Manuel Araoz.
 „ D. Alonso Regil.
 „ Dip. D. Antonio Pliego y Pérez.

QUINTA SUBCOMISIÓN.

Escuelas Profesionales y Dirección General de Instrucción Primaria.

Presidente: Sr. Dr. D. Porfirio Parra.
 Vocales: „ „ D. Eduardo Licéaga.
 „ „ D. Gregorio Mendizábal.
 „ „ D. Manuel Flores.
 „ „ D. Alfonso Pruneda.
 „ Ing. D. Luis Salazar.
 „ D. Miguel F. Martínez.
 „ D. Jesús Galindo y Villa.
 „ D. Carlos Meneses.
 „ D. Gregorio Torres Quintero.
 „ D. Leopoldo Kiel.
 „ D. Carlos Díaz Dufoo.

SEXTA SUBCOMISIÓN.

Funcionarios y empleados del ramo judicial federal y local.

Presidente: Sr. Lic. D. Rafael Rebollar.
 Vocales: „ „ D. Demetrio Sodi.
 „ „ D. Manuel P. Cervantes.
 „ „ D. Luis M. Calderón.
 „ „ D. Angel Zavalza.
 „ „ D. José Saavedra.

Vocales: Sr. Lic. D. Trinidad G. de la Vega.
 „ „ D. Enrique Piña y Aguayo.
 „ „ D. Gustavo Susarte Campos.
 „ „ D. Luis López Masse.
 „ „ D. Manuel Díaz Domínguez.
 „ „ D. Carlos García, jr.
 „ „ D. Eduardo Olivares.
 „ „ D. Agustín Ansorena.
 „ „ D. Nicolás Bejarano.
 „ „ D. Manuel Escudero y Verdugo.
 „ „ D. Telésforo A. Ocampo.
 „ „ D. Manuel Roa.
 „ „ D. Adolfo Valles.
 „ „ D. Gonzalo Espinosa.
 „ „ D. Vicente Rodríguez Miramón.

El Sr. Lic. Rebollar, fué comisionado, igualmente, para coleccionar los donativos con que tuvieron á bien contribuir los Señores Secretarios y Subsecretarios de Estado.

SÉPTIMA SUBCOMISIÓN

Casinos, Clubs y Hacendados.

Presidente: Sr. Teniente Coronel D. Porfirio Díaz.

Vocales: „ D. J. de Jesús Pliego.
 „ D. Iñigo Noriega.
 „ D. Remigio Noriega.
 „ D. Ignacio Rivero.
 „ Lic. D. Luis Gorozpe.
 „ D. Lauro Arizcorreta.
 „ D. Manuel Buch.
 „ D. Sebastián B. de Mier.
 „ D. Bernardo de Mier.
 „ D. Miguel Peón.
 „ D. Miguel Peón (hijo).
 „ D. Alonso Peón.
 „ D. Ignacio de la Torre y Mier.
 „ D. Carlos Markassuza.
 „ D. Justo Fernández del Valle.
 „ D. Manuel Fernández del Valle.
 „ D. Felipe Iturbe.
 „ D. Jacinto Pimentel.
 „ D. Luis Riba y Cervantes.

OCTAVA SUBCOMISIÓN

Comercio al por menor.

Presidente: Sr. Lic. D. Agustín M. Lazo.

Vocales: „ Dip. D. Juan de Pérez Gálvez.
 „ D. Agustín Rojas.

Vocales: Sr. D. Celestino Dosal.
„ D. Juan Marmolejo.

NOVENA SUBCOMISIÓN

Profesionistas.

Presidente: Sr. Lic. D. Ignacio Burgoa.
Vocales: „ Ing. D. Andrés Aldasoro.
„ D. Guillermo B. y Puga.
„ Gral. D. Manuel Mondragón.
„ Gral. D. Félix Díaz.
„ „ D. Joaquín Beltrán.
„ Lic. D. José Ortega y Fonseca.
„ Dr. D. Leopoldo Castro.
„ D. Ignacio Solares.
„ D. Carlos M. Lazo.
„ D. Rafael Carpio.
„ D. Julio Aspe.
„ D. Ignacio Ceballos.
„ Ing. D. Luis Salazar.
„ „ D. Luis Espinosa.
„ Gral. Bernardo Z. Palafox.
„ Ing. D. Daniel Garza.
„ Corl. D. Enrique Torroella.
„ Ing. Severo Esparza.
„ F. Garibay.
„ Ing. D. Juan Mendoza y Roca.
„ Ing. D. Ignacio L. de la Barra.

DÉCIMA SUBCOMISIÓN.

Senadores y Diputados al Congreso de la Unión y empleados de la Administración Pública.

Presidente: Sr. Diputado D. José Casarín.
Vocales: „ Senador D. Francisco Albístegui.
„ „ Dr. D. Angel Gaviño Iglesias.
„ Diputado D. Juan de Pérez Gálvez.
„ „ D. Francisco de Landa y Escandón.
„ „ D. Ricardo Otero.
„ „ D. Francisco J. Ituarte.
„ „ D. Adolfo Fenochio.
„ Ing. D. Ricardo López Guerrero.
„ Lic. D. Emilio Téllez.
„ D. Maximiliano M. Chavert.

El éxito de la subscripción no correspondió á las esperanzas que se tenían, dado el patriotismo de los habitantes de la ciudad de México. Acaso contribuyó á la poca fortuna que acompañó en estas labores á la Comisión Nacional, el hecho de haberse

repetido, antes de que se diera principio á la subscripción, el llamamiento que por humanidad y por sentimientos de solidaridad se dirigió á la sociedad de la Metrópoli para que acudiera, con óbolos de caridad, al auxilio de las víctimas de los terremotos de Sicilia primero y de las inundaciones de Monterrey posteriormente. Sin embargo, la Comisión Nacional pretendió hacer todos los esfuerzos posibles, y los hizo efectivamente, para que se rompiera, por esta vez y al tratarse de la conmemoración del primer centenario de nuestra Independencia, esa práctica seguida siempre en todas las celebraciones nacionales, de que es el Gobierno quien las lleva á cabo con los recursos fiscales, sin que el patriotismo de la colectividad coopere á la erogación de esos gastos. Tal empeño, por desgracia, resultó infructuoso, puesto que las sumas recaudadas no pudieron nunca ser bastantes para cubrir el presupuesto de los gastos que, conforme al programa aprobado, debía erogar la Comisión Nacional, y hubo necesidad de consultar la aprobación de ese presupuesto, con cargo á los fondos del erario, para cumplir airoosamente ese programa. El intento patriótico de la Comisión no pudo realizarse en esta ocasión, en el sentido que deseaba; pero podrá, por lo menos, instituirse, con los cortos productos de la subscripción obtenida y según lo resuelva el Señor Presidente de la República, alguna mejora material ó un fondo permanente para realizar, en favor de la cultura ó de la caridad, lo que positivamente las favorezca.

En las últimas páginas de esta Memoria constan, detalladamente, las listas de todos los funcionarios, empleados, agrupaciones y particulares que contribuyeron con su óbolo al llamado de la Comisión Nacional. La resolución que acuerde la Comisión Nacional y que apruebe la Secretaría de Gobernación, para dar empleo á la suma total que arrojan esas listas, se hará constar al final de ellas, para que sea del conocimiento de todos los interesados, á quienes halagaré, sin duda, que sean invertidas las cantidades que cedieron, con motivo de la celebración del Centenario, en algún noble objeto que llene los patrióticos deseos de los donantes.



XVII.

La intervención de la Comisión Nacional en diversos asuntos que le fueron recomendados por algunas Comisiones del Centenario, fué oportuna y conforme á los deseos de éstas últimas, pudiendo obtener de conformidad con esos deseos, resoluciones favorables que dejaron justamente complacida á la misma Comisión Nacional. Deben citarse, entre otras, la determinación del Señor Presidente de la República para que se procediera á la desocupación de las construcciones que rodean la Parroquia de Dolores Hidalgo y afean su aspecto, á fin de demoler las que fueran propiedad de la nación, ó adquirir para el mismo fin las que no fueren de su propiedad. Asimismo pudo ayudar la Comisión Nacional á muchas de las Comisiones establecidas en diferentes Estados, influyendo cerca de sus respectivos Gobiernos para que recomendaran á las autoridades locales que procuraran zanjar las dificultades, más ó menos serias, que entorpecían los trabajos de dichas Comisiones, las cuales dificultades eran originadas, en muchos casos, por falta de acuerdo ó por falta de acción entre esas autoridades y las mismas Comisiones. En todos esos casos tuvo presente la Comisión Nacional la obligación patriótica que tenía de allanar el camino en el que debía operar el patriótico empeño de sus Comisiones corresponsales. De no hacerlo así, peligraba la feliz y general celebración del Centenario, una vez que se iniciaba una lucha in-

conveniente, ó una incompetencia de funciones que tenía que producir, necesariamente, la falta de armonía y el desaliento para los trabajos, lo cual quiso siempre evitar la Comisión Nacional. Era en el caso de su deber hacerlo así, para obtener el éxito que debía esperarse en sus labores, tanto de programa general, como del que tenía que realizar en la capital de la República.

En ese sentido fué dable también á la Comisión Nacional levantar el espíritu de muchos miembros de las Comisiones foráneas, que con pocas esperanzas de éxito, pretendieron declinar el honor de su nombramiento. En cada uno de los casos de que conoció la Comisión Nacional, por tal motivo, apeló á todos los esfuerzos que estaba en su voluntad mover, para que no restaran á las patrióticas labores del Centenario, ni su inteligencia los que podían ofrecerla á ese noble fin, ni su influencia ó buena voluntad quienes estaban, como buenos ciudadanos, en la obligación de prestar esas facultades y esos sentimientos para la consecución del noble y elevado objeto que se perseguía por todos los buenos hijos de México al emprender esos trabajos.



XVIII.

Aprobado, en definitiva, por el Señor Presidente de la República, el programa de las solemnidades, actos y festejos que tendrían lugar durante el mes de septiembre de 1910, en conmemoración del primer centenario de la proclamación de la Independencia, procedió la Comisión Nacional á publicarlo, en la prensa, primero, y posteriormente en los lujosos carteles que se fijaron en las calles de la capital y en las de las capitales de los Estados. Ese programa definitivo fué el siguiente:

“DÍA 1º DE SEPTIEMBRE.—10 a. m. INAUGURACIÓN DEL MANICOMIO GENERAL EN MIXCOAC, con asistencia del Presidente de la República y bajo el programa que formará la Secretaría de Gobernación. (*Del programa oficial.*)

DÍA 2.—10 a. m. RECEPCIÓN SOLEMNE en el Museo Nacional, de la pila bautismal del Padre de la Patria, según programa que acuerde la Secretaría de Instrucción Pública. Presidirá el Director del Museo. (*Del programa oficial.*)—10 a. m. SE INAUGURARÁ LA EXPOSICIÓN JAPONESA en el pabellón del Museo de Historia Natural (calle de las Estaciones). Concurrirán el Presidente y su Gabinete. (*Acto no oficial.*)—7 p. m. INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE HIGIENE y conferencias con vistas y proyecciones, que se darán bajo los auspicios del Consejo Superior de Salubridad, sobre los adelantos realizados por la República, de 1810 á 1910, en higiene y salubridad. La Exposición permanecerá abierta todo el mes, según el programa que acuerde el Consejo Superior de Salubridad, cuyo Presidente presidirá la inauguración. (*Del programa oficial.*)

DÍA 3.—10 a. m. COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA del edificio destinado á cárcel en San Jerónimo Atlixco (Calzada de la Coyuya). Presidirá el Ministro de Gobernación. (*Del programa oficial.*)

DÍA 4.—10 a. m. *Fiestas del Comercio, de la Banca y de la Industria.* DESFILE DE CARROS ALEGÓRICOS por las principales calles de la ciudad.—Por la tarde. GARDEN PARTY en las dependencias del Café de Chapultepec.—Por la noche. BAILE en el Salón de Cristales del mismo Café.

DÍA 5.—10 a. m. INAUGURACIÓN DE LA ESTACIÓN SEISMOLÓGICA CENTRAL, bajo la

presidencia del Subsecretario de Fomento y según el programa que acuerde el Ministro del ramo. *(Del programa oficial.)*—11 a. m. Los Embajadores Especiales presentarán solemnemente sus credenciales al Presidente de la República en el Palacio Nacional. *(Del programa diplomático oficial.)*—7 p. m. Conferencia en la Exposición de Higiene.

DÍA 6.—9 a. m. GRAN PROCESIÓN INFANTIL en honor de la bandera. Formarán los niños de las Escuelas oficiales de Instrucción Primaria, según el programa de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. El Presidente y su Gabinete la presenciaron desde los balcones del Palacio Nacional. *(Del programa oficial.)*—11 a. m. SOLEMNE ENTREGA DE CREDENCIALES por los Enviados Especiales, con categoría de Ministros, en el Palacio Nacional. *(Del programa diplomático oficial.)*—7 p. m. Conferencia en la Exposición de Higiene.

DÍA 7.—10 a. m. INAUGURACIÓN DE DOS ESCUELAS PRIMARIAS SUPERIORES, en la Plaza de Villamil, según el programa que acuerde la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, bajo la presidencia del Ministro del ramo. *(Del programa oficial.)*—11 a. m. Continúa en el Palacio Nacional la entrega de credenciales de los Delegados Extranjeros. *(Del programa diplomático.)*

DÍA 8.—10 a. m. FIESTA DEL COLEGIO MILITAR en Chapultepec, en honor de los alumnos que defendieron el Castillo en la GUERRA DE 1847, según el programa del mismo Colegio. Asistirán el Presidente y su Gabinete. *(Del programa oficial.)*—4 p. m. SESIÓN INAUGURAL del Congreso de Americanistas, conforme al programa que acuerde la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, bajo la presidencia del Ministro del ramo, en el Salón de Actos de la Escuela Nacional de Ingenieros. *(Del programa oficial.)*—8 p. m. RECEPCIÓN ofrecida por el Secretario del ramo, en el nuevo edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Cuerpo Diplomático permanente y demás Delegados Extranjeros. *(Del programa diplomático oficial.)*

DÍA 9.—11 a. m. COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA, en el parque de Chapultepec, del monumento que la Colonia Española de México erigirá en memoria de la reina Isabel la Católica. Concurrirán el Presidente y su Gabinete. *(Acto no oficial.)*—4 p. m. COLOCACIÓN DE PLACAS CONMEMORATIVAS en las casas que habitaron en esta capital el Lic. D. Andrés Quintana Roo y la heroína Doña Leona Vicario. Estos actos se verificarán bajo los auspicios del Gobierno del Distrito y del Ayuntamiento de la Capital. *(Del programa oficial.)*—7 p. m. INAUGURACIÓN de la Exposición de Arte Español, en el edificio construido en la Avenida Juárez. Concurrirán el Presidente y su Gabinete. *(Acto no oficial.)*—7 p. m. Conferencia en la Exposición de Higiene.

DÍA 10.—8 a. m. SESIÓN DEL CONGRESO DE AMERICANISTAS en San Juan Teotihuacán, con visita á la Pirámide del Sol y á la Vía Sacra restauradas, sujetándose el acto al programa que acuerde la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. *(Del programa oficial.)*—10 a. m. INAUGURACIÓN del Edificio de la Asociación Cristiana de Jóvenes. Asistirá el Presidente y su Gabinete. *(Acto no oficial.)*

DÍA 11.—10 a. m. COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA del monumento con que obsequiará á México la Colonia Americana. Concurrirán el Presidente y su Gabinete. *(Acto no oficial.)*—10 a. m. INAUGURACIÓN de la Exposición Médica Mexicana, en la Escuela Nacional de Medicina, según el programa que acuerde la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. *(Del programa oficial.)*—11 a. m. COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA del monumento á Pasteur, en el jardín situado frente á la Estación del Ferrocarril Nacional, que ofrece á México la Colonia Francesa. Concurrirán el Presidente y su Gabinete. *(Acto no oficial.)*—8 p. m. BANQUETE ofrecido por el Presidente de la República al Cuerpo Diplomático Extranjero, Representantes Especiales y altos Funcionarios Mexicanos, en el Palacio Nacional. *(Del programa oficial.)*—10 p. m. Función de gala en el Teatro "Arben."

DÍA 12.—10 a. m. INAUGURACIÓN del edificio destinado á Escuela Normal de Maestros, bajo la presidencia del Presidente de la República. Fiesta orfeónica. Formará el programa la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.—4 p. m. COLOCACIÓN DE LA LÁPIDA CONMEMORATIVA de la fundación del Real Seminario de Minería, en la casa núm. 10 de la calle del Hospicio de San Nicolás, en la cual lápida estarán inscriptos los nombres de los primeros alumnos de este establecimiento que salieron del mismo para luchar y morir por la Independencia. Esta fiesta se verificará bajo los auspicios del Gobernador del Distrito, quien formará el programa, y del Ayuntamiento de la capital.—4.30 p. m. RECEPCIÓN de los miembros del Congreso de Instrucción Primaria en el edificio de la Secretaría del ramo.—5 p. m. Conferencia en la Exposición de Higiene. (*Programa oficial.*)

DÍA 13.—Por la mañana. INAUGURACIÓN de la estatua del Barón de Humboldt, donada por el Emperador de Alemania. Concurrirán el Presidente de la República y su Gabinete. (*Acto no oficial.*)—5 p. m. Conferencia en la Exposición de Higiene. (*Del programa oficial.*)—5.30 p. m. SESIÓN INAUGURAL del Congreso Pedagógico de Instrucción Primaria, conforme al programa que acuerde la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, en la Escuela de Artes y Oficios para Hombres. (*Del programa oficial.*)—Por la noche. Función teatral ofrecida por la Colonia Alemana. (*Acto no oficial.*)

DÍA 14.—Por la mañana. GRAN PROCESIÓN CÍVICA formada por todos los elementos de la sociedad mexicana. La comitiva partirá de la Alameda y á su paso por la Catedral, depositará ofrendas florales con que se cubrirán las urnas que contienen los restos de los Héroes de la Independencia. La procesión desfilará frente al Palacio Nacional. El programa y la organización quedan á cargo de la Comisión Nacional del Centenario. El Presidente y su Gabinete presenciarán el acto desde los balcones del Palacio Nacional. (*Del programa oficial.*)

DÍA 15.—8.30 a. m. FELICITACIONES al Presidente de la República, según programa formado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.—9.30 a. m. GRAN DESFILE HISTÓRICO, organizado por la Comisión Nacional del Centenario. Los diversos grupos que lo componen partirán de la Plaza de la Reforma, y recorrerán las Avenidas Juárez y San Francisco hasta el Palacio Nacional. El Presidente, su Gabinete, el Cuerpo Diplomático y los Delegados Especiales, presenciarán el desfile desde el Palacio Nacional.—FESTEJOS en los establecimientos de Beneficencia Pública, según lo disponga la Secretaría de Gobernación, y cuyo arreglo queda á cargo de la Dirección General del ramo.—FUNCIONES POPULARES de obsequio en teatros, salones de espectáculos y plazas de toros de la Capital. (En la tarde.)—FUEGOS ARTIFICIALES en la Plaza de la Constitución y en otras de la ciudad. Gran Serenata frente al Palacio Nacional. (En la noche.)—10 a. m. RECEPCIÓN en el Palacio Nacional y ceremonia oficial de la conmemoración de la Independencia en la Plaza de la Constitución, entonándose el Himno Nacional por los coros preparados con tal fin y antes de que el Presidente de la República haga sonar la campana de la Independencia. (*Del programa oficial.*)

DÍA 16.—I. Ceremonia oficial del CENTÉSIMO ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA é inauguración del monumento erigido en el Paseo de la Reforma, bajo la presidencia del Presidente de la República. A las 9 a. m. partirán del Palacio Nacional el Presidente de la República y su Gabinete, y la Comitiva de altos funcionarios públicos. —II. GRAN DESFILE MILITAR desde el Paseo de la Reforma por la Avenida Juárez y calles de San Francisco, hasta pasar frente al Palacio Nacional. El Presidente y su Gabinete lo presenciarán en los balcones del Palacio Nacional.—III. 6 p. m. SOLEMNE apertura del Congreso de la Unión en el teatro Virginia Fábregas.—IV. Por la noche. FUNCIONES DE GALA Y POPULARES en teatros y salones de espectáculos. Serenatas en plazas, alamedas y jardines públicos, bajo los auspicios del Gobier-

no del Distrito. (*Del programa oficial.*)—V. GRAN "GALLO" de todos los estudiantes de la Capital quienes recorrerán las principales Avenidas. (*Acto no oficial.*)

DÍA 17.—11 a. m. I. SOLEMNE ENTREGA del uniforme del Generalísimo Morelos. Obsequio del Rey de España.—II. ENTREGA DEL GRAN COLLAR DE LA ORDEN DE CARLOS III al Señor Presidente.—III. Descubrimiento del retrato de CARLOS III en el Salón de Embajadores. (*Del programa diplomático oficial.*)—4 p. m. INAUGURACIÓN DEL PARQUE POPULAR DE BALBUENA, bajo los auspicios del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal.—8 p. m. BANQUETE que la Secretaría de Relaciones ofrecerá al Cuerpo Diplomático permanente y Delegaciones Especiales, en el Restaurant de Chapultepec. (*Del programa oficial.*)

DÍA 18.—10 a. m. INAUGURACIÓN del Monumento á Juárez en la Alameda. El acto será presidido por el Señor Presidente. (*Acto no oficial.*)—12. m. SOLEMNE ENTREGA de las llaves de la ciudad de México por la Delegación Francesa en el Salón Panamericano, Palacio Nacional. (*Del programa diplomático oficial.*)—5 á 8 p. m. RECEPCIÓN en la Delegación de Chile. Concurrirá el Presidente y su Gabinete. (*Acto no oficial.*)—8 p. m. INAUGURACIÓN de la Escuela Nacional de Altos Estudios en el Edificio de la Escuela Preparatoria. (*Del programa oficial.*)

DÍA 19.—10 a. m. I. DESFILE y ceremonia cívica ante el Monumento consagrado á Juárez, organizados por los Estudiantes de la Capital, conforme al programa formado por su Junta Directiva. (*Acto no oficial.*)—4 p. m. II. SESIÓN INAUGURAL DEL 4º CONGRESO MÉDICO NACIONAL, conforme al programa que acuerde la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y bajo la presidencia del Ministro de ese ramo. (*Acto no oficial.*)—III. 7. p. m. GRAN PASEO DE ANTORCHAS organizado por la Comisión Nacional del Centenario. Saldrá del paseo de la Reforma, y recorrerá las principales avenidas de la ciudad para vitorear popularmente la Independencia de la plaza de la Constitución. (*Del programa oficial.*)

DÍA 20.—10 a. m. COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA DEL MONUMENTO Á GARIBALDI, en la plaza de Orizaba, Colonia Roma. Obsequio de la Colonia Italiana. Concurrirán el Presidente de la República y su Gabinete. (*Acto no oficial.*)—12 a. m. Entrega en el Salón Panamericano del Palacio Nacional, del obsequio que hace al Gobierno la Colonia China. Concurrirán el Presidente y su Gabinete. (*Acto no oficial.*)—9 a. m. Recepción, en el Ministerio de Instrucción Pública, de los Delegados de las Universidades extranjeras y de los Superintendentes de Escuelas de los Estados Unidos, según programa del Secretario del ramo.—9. p. m. Inauguración del nuevo Palacio Municipal. Recepción y concierto ofrecidos por el Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal. (*Del programa oficial.*)

DÍA 21.—8 a. m. INAUGURACIÓN de algunas obras importantes para la provisión de aguas potables de la Capital, según el programa que acuerde la Secretaría de Gobernación. Concurrirán el Ministro de este ramo y la Junta de Provisión de Aguas.—10 a. m. COLOCACIÓN DE UNA LÁPIDA CONMEMORATIVA en la Ciudadela, en el sitio en donde estuvo Morelos antes de marchar al patíbulo. Esta ceremonia se verificará bajo los auspicios de la Comisión Nacional del Centenario.—7 p. m. Conferencia en la Exposición de Higiene. (*Del programa oficial.*)

DÍA 22.—10 a. m. INAUGURACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. Fiesta literaria y científica, conforme al programa que determine la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, con asistencia del Señor Presidente. (*Del programa oficial.*)—12 m. Descubrimiento del Monumento donado por la Colonia Turca, en el jardín del Colegio de Niñas. (*Acto no oficial.*)—1 p. m. Banquete en la Escuela Normal de Maestros á los Delegados Universitarios.—5 p. m. Gran fiesta en el bosque de Chapultepec. Conciertos instrumentales. Inauguración de los nuevos lagos. Fuegos artificiales é iluminación general. Esta fiesta se realizará según el programa que acuerde la Junta de Mejoras

del Bosque. (*Del programa oficial.*)—En la noche, velada en honor de los héroes de la Independencia, á cargo de los Estudiantes de la Capital, según el programa que acuerda la Junta Directiva. (*Acto no oficial.*)

DÍA 23.—10.30 a. m. COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA del Palacio del Poder Legislativo, según programa que formará la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Presidirá el acto el Presidente de la República.—1 p. m. GARDEN PARTY Y ALMUERZO que la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes ofrece á los maestros de las escuelas en Xochimilco.—10 p. m. GRAN BAILE con que el Señor Presidente obsequiará á la sociedad mexicana en el Palacio Nacional. (*Del programa oficial.*)—BAILES DE INVITACIÓN en teatros y otros locales, y bailes populares en diversos salones.

DÍA 24.—10 a. m. INAUGURACIÓN de la Exposición de Ganadería en la Escuela Nacional de Agricultura, por el Señor Presidente de la República.—5 p. m. Conferencia en la Exposición de Higiene.—5.30 p. m. CLAUSURA DEL CONGRESO PEDAGÓGICO en la Escuela de Artes y Oficios, según el programa de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. (*Del programa oficial.*)

DÍA 25.—8 a. m. MANIOBRAS MILITARES, en las cuales la artillería, en combinación con la infantería, ejecutará un tiro de guerra, según programa que acordará la Secretaría del ramo. El acto se verificará en los campos inmediatos á la Fábrica de cartuchos. (*Del programa oficial.*)

DÍA 26.—INAUGURACIÓN de la fachada del túnel de Tequiquiac; de la nueva maquinaria para el gobierno de las aguas á la entrada del mismo túnel y de la casa de compuertas; del anfiteatro y de la bajada al fondo del gran canal del desagüe, combinándose dicha inauguración con una visita á las obras del saneamiento de la Capital y á las del desagüe del Valle.—5 y 7 p. m. Conferencias en la Exposición de Higiene. (*Del programa oficial.*)

DÍA 27.—5 p. m. Conferencia en la Exposición de Higiene.—8 p. m. VELADA EN EL TEATRO, "ARBEL," destinada á la distribución de premios entre los vencedores de los concursos históricos, literarios y musicales abiertos por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y á la distribución de recompensas á los vencedores en los concursos abiertos por la Comisión Nacional del Centenario. (*Del programa oficial.*)

DÍA 28.—9 a. m. INAUGURACIÓN de la Fábrica de pólvora sin humo en Santa Fe.—7 p. m. Conferencia en la Exposición de Higiene. (*Del programa oficial.*)—10 p. m. BAILE Y BANQUETE en el Casino Español. (*Acto no oficial.*)

DÍA 29.—10 a. m. INAUGURACIÓN del ensanche de la Penitenciaría de México, bajo la presidencia del Ministro de Gobernación.—6 p. m. Conferencia en la Exposición de Higiene. (*Del programa oficial.*)

DÍA 30.—10 a. m. CEREMONIA en honor de la Corregidora de Querétaro, D^{ña} Josefa Ortiz de Domínguez, ante el monumento que en la antigua plaza de Sto. Domingo le ha consagrado la gratitud mexicana. (*Acto no oficial.*)

DÍA 30.—8 p. m. APOTEOSIS de los Caudillos y Soldados de la Independencia. Gran fiesta que organizará la Comisión Nacional del Centenario. Concurrirá el Presidente de la República y su Gabinete. (*Del programa oficial.*)

* * *

Con la debida oportunidad decidió la Comisión Nacional que se hicieran los preparativos consiguientes á la realización del programa, según el cual debían efectuarse las fiestas del Centenario en la ciudad de México. Para llevar á efecto ese programa, en la parte que correspondía á la Comisión, se presentó, desde luego, á la Secretaría de Gobernación el plan de gastos necesarios para la realización de los números corres-

pondientes, y una vez aprobado el presupuesto respectivo á que hace referencia el informe de la Tesorería de la Comisión Nacional, contenido en esta Memoria, se hizo la distribución de los números del programa entre los miembros de la Comisión en la forma siguiente:

PROCESIÓN CÍVICA.

(Septiembre 14.)

Señor General D. Eugenio Rascón.

DESFILE HISTÓRICO.—GRAN SERENATA EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

(Septiembre 15.)

Señor Diputado D. José Casarín.

FUNCIÓNES POPULARES EN TEATROS, SALONES DE ESPECTÁCULOS, ETC.

(Septiembre 15.)

Señor D. Romualdo Pasquel.

FUEGOS ARTIFICIALES.—CEREMONIA OFICIAL DE LA CONMEMORACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA.

(Septiembre 15.)

Señor D. Guillermo de Landa y Escandón.

GRAN PASEO DE ANTORCHAS.

(Septiembre 19.)

Señor D. Fernando Pimentel y Fagoaga.

CEREMONIA EN HONOR DE MORELOS, EN LA CIUDADELA.

(Septiembre 21.)

Señor Lic D. Ignacio Burgoa.

(Septiembre 23.)

Señor Lic. D. Agustín Lazo.

TORNEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y MUSICAL.

(Septiembre 27.)

Señor Dr. D. Porfirio Parra.

APOTEOSIS DE LOS HÉROES Y SOLDADOS DE LA INDEPENDENCIA.

(Septiembre 30.)

SEÑOR TENIENTE CORONEL D. PORFIRIO DÍAZ.

HOMENAJE Á LA CORREGIDORA DOMÍNGUEZ.

(Septiembre 30.)

SEÑOR LIC. D. RAFAEL REBOLLAR.

La Secretaría de la Comisión Nacional ayudó eficazmente á la preparación y cumplimiento de todos los números citados, sin perjuicio de consagrar al número que correspondió al encargado de dicha Secretaría, toda la atención que, por las inmensas dificultades que presentaba, tenía que dedicarle.

En el mes de abril del presente año dieron principio los miembros de la Comisión Nacional, á sus trabajos preparatorios para llevar á buen término el número que á cada uno de ellos correspondía en el programa. Con toda la buena voluntad y el innegable sentimiento patriótico que tenían manifestado desde el momento en que aceptaron el honroso encargo de formar parte de la Comisión Nacional, continuaron su obra directa y personal en las labores concretas que se les habían señalado, sin que las entorpeciera el desaliento, ni mucho menos las detuviera cualquiera consideración ajena al sagrado deber que se habían impuesto en su propia conciencia de ciudadanos.

Lento pero seguro fué el desarrollo de esos trabajos parciales que, con excepción de los relacionados con el Desfile Histórico, en los que ya tenía invertidos el Secretario de la Comisión Nacional poco más de catorce meses de estudio, de investigación y de energías, se llevaron á cabo en muy poco tiempo, sin ningún tropiezo en su cumplimiento dentro del programa de la Comisión Nacional. Pudo dar, por lo tanto, fácil cumplimiento á sus propósitos la Comisión, sin que ni uno sólo de los números encargados á su dirección dejara de merecer, por fortuna, la aprobación general.

Aunque no debe contener esta Memoria, como inusitada reproducción, las crónicas más ó menos vehementes, verídicas y amplias de cada uno de los números que formaron el programa de festejos en la capital de la República, debe referirse, sin

embargo, á la descripción fiel y concreta de los actos que tocó realizar á la Comisión Nacional, puesto que está en el deber de dar cuenta de ellos, siquiera sea para comprobar que cumplieron con sus respectivas comisiones los miembros de la anunciada agrupación.



XIX.

La procesión cívica organizada por la Comisión Nacional, se verificó el día 14 de septiembre con el mejor éxito. De antemano el Señor General Rascón, encargado de este número, dirigió atenta invitación á los Poderes Públicos, á la banca, comercio é industria de la capital; á las asociaciones científicas, literarias y artísticas, á los alumnos de las escuelas oficiales y particulares; á los gremios de artesanos y sociedades mutualistas y á multitud de particulares, con el objeto de que concurrieran personalmente á la gran manifestación que, al honrar la memoria de los héroes de la Independencia, daría honor á la culta sociedad de la metrópoli que realizaba ese homenaje. La Comisión organizadora, al recibir la aquiescencia de sus invitados dió forma tan precisa y conveniente al acto solemne que iba á verificarse, que pudo realizarlo superando á todos los cálculos, puesto que formaron la comitiva más de DOCE MIL personas, genuinas representantes de los gremios ya señalados.

Todas las corporaciones que se indican desfilaron, en el orden más perfecto, de la avenida Juárez hasta la Catedral. En ese templo depositaron ramos de flores naturales y algunas valiosas coronas ante el mausoleo, levantado entre las dos puertas de la basílica, que contenía la urna donde se guardan los sagrados restos de los principales héroes de la Independencia, y al salir, nuevamente, á la vía pública, continuó la comitiva su desfile frente al Palacio Nacional, en donde se encontraba el Señor Presidente de la República acompañado de su Gabinete y de los Señores Delegados extranjeros.

De antemano la Secretaría de la Comisión Nacional había enviado al Señor General Rascón más de 10,000 distintivos para los manifestantes, que fueron repartidos antes del desfile de la Comitiva.

La majestad del acto, al que dió realce la categoría social de los numerosos y distinguidos gremios que en él tomaron parte, confirmó el alto espíritu del patriotismo popular, tan ampliamente manifestado al tratarse de rendir un justo y solemne tributo á la memoria, siempre venerada, de los héroes que iniciaron la lucha por la Independencia de México.



XX.

El segundo número que en el programa de los festejos fué á cargo de la Comisión Nacional, se encomendó al Secretario de la misma Comisión, quien proyectó el Desfile Histórico que más adelante se expresa en todos sus detalles. La labor del autor del

proyecto fué por demás dilatada y fatigosa, puesto que empleó en ella más de un año, en cuyo espacio de tiempo pudo rehacer los tipos, la indumentaria y la fiel representación de las escenas respectivas de ese Desfile. No omitió, naturalmente, el Secretario de la Comisión Nacional, ni las consultas de todo lo que existe escrito en la historia del país, ni la busca de datos fehacientes en los archivos del H. Ayuntamiento de la capital, en el Museo Nacional y en varias bibliotecas particulares, así como la confirmación de los datos adquiridos, en las instructivas pláticas que tuvo con honorables y distinguidos historiógrafos.

Seguir paso á paso la labor inmensa, fatigosa y muchas veces árida que hubo de emprenderse para llegar al fin propuesto, ni es propio de la índole de esta Memoria, ni mucho menos debe ser motivo para fatigar, con narración semejante, á sus lectores; esa tarea podría, quizá, interpretarse como un signo de vanidad, que está muy lejos de poseer el Secretario de la Comisión Nacional, y solamente apunta ese caos de dificultades en que navegó para realizar su proyecto, con el espíritu de que se haga justicia á la labor de la Comisión Nacional, por demás meritoria, como lo fué, honradamente patriótica en la parte que tocó al ciudadano encargado de la Secretaría de esa Comisión y de la realización de los números señalados en el programa del 15 de septiembre.

La afluencia de espectadores en el trayecto que recorrió la procesión histórica, desde la Plaza de Carlos IV hasta el frente del Palacio Nacional, hizo gran honor, y justicia al Desfile histórico. Nunca, por ningún otro motivo, se había reunido tamaña multitud en esa Avenida y no fué exagerado el cálculo que se hizo de que había más de DOSCIENTAS MIL PERSONAS en el trayecto mencionado.

Como había cuidado el Secretario de la Comisión Nacional de repartir, profusamente, ocho días antes del día 15, un folleto ilustrado conteniendo todos los datos que componían el objeto de esa comitiva histórica, pudo el público conocer anticipadamente los personajes y sucesos que iban á representarse, quedando así en perfecta posesión del argumento á que se ajustó el repetido Desfile, que se compuso de los grupos siguientes: